



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 17

Pág. 1

**SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD
Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS
ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL
17 DE AGOSTO DE 2017**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. TXEMA GUIJARRO GARCÍA

Sesión núm. 5¹

celebrada el martes 26 de noviembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias, para informar en relación con el objeto de la comisión:

- Del señor Sanz Roldán, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000196) 2
- Del señor Olivera Serrano, exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO). Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000197) 24

¹ Los diarios correspondientes a las sesiones números 2, 3 y 4 de esta comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

— **DEL SEÑOR SANZ ROLDÁN, EXDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000196).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Se abre la sesión.

Se va a proceder a la tramitación del orden del día, consistente en la celebración de las siguientes dos comparecencias, para informar en relación con el objetivo de esta comisión de investigación. La primera, de don Félix Sanz Roldán, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, y la segunda, de don José Luis Olivera Serrano, exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollarán en régimen de publicidad y, tal como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 22 de octubre del año 2024, se atenderán al siguiente formato: los comparecientes dispondrán para su intervención inicial de un tiempo de diez minutos y cada grupo parlamentario, de un tiempo de ocho minutos en formato de pregunta y respuesta del compareciente. En este sentido, este presidente tratará de ser generoso y flexible.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos de los comparecientes, reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de Comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras. Les recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Les recuerdo también que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del día 17 de agosto del año 2017, aclarar cuáles fueron las presuntas responsabilidades políticas o de cualquier otra índole en los atentados de Barcelona y Cambrils, y proponer medidas de restitución o compensación para todas las personas.

Vamos a comenzar ya la intervención del compareciente. Como le decía, señor Sanz Roldán, tiene usted diez minutos. Cuando quiera.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Sus señorías conocen mi disposición para ayudar a esclarecer cualquiera de los hechos en los que ha tenido participación el Centro Nacional de Inteligencia, no solo el que hoy vamos a tratar. Y no solo por convicción democrática, sino también por deber de justicia para con todos aquellos hombres y mujeres que trabajan en el centro, con riesgo de sus vidas en muchas ocasiones, y, desde luego, poniendo lo mejor de su voluntad para que su servicio sea productivo para todos los españoles.

Pedí en muchas ocasiones venir al Parlamento y estuve aquí en muchas ocasiones mientras fui director del Centro Nacional de Inteligencia; creo que más veces que la suma de todos los directores del Centro Nacional de Inteligencia juntos. Les decía que eso es por convicción democrática y, por tanto, estoy contento de estar aquí, porque hoy me permito convencerme de que, aunque solo sea en estos momentos, también soy un buen ciudadano.

Como saben, el deber de secreto que pesó —y no es una metáfora lo del peso— sobre mí cuando fui director del Centro Nacional de Inteligencia sigue pesando hoy. No me eximen del deber de secreto ni la edad ni el tiempo que ha pasado desde entonces; solo me eximiría la desclasificación de cuanto conocimiento existe en el Centro Nacional de Inteligencia sobre el caso que sus señorías y el señor presidente me proponen. Hasta donde yo sé, no se ha producido desclasificación de los documentos o de las actividades del CNI. A pesar de todo, aunque no se ha producido, como les decía al principio, vengo a ayudar y, pese al contenido de la Ley 11/2002, pretendo responder todo lo que pueda de las preguntas que sus señorías me dirijan. Es cierto también que cuanto tenía que decir sobre el caso fue dicho en la comisión de secretos oficiales —ya sé que la comisión se llama de otra manera— en mi comparecencia del día 5 de marzo de 2018, y estoy seguro de que en algún lugar, y salvaguardadas, estarán las actas de aquella reunión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 3

Hoy, basándome en mi deber de secreto, pero tratando también de ayudar al esclarecimiento de cuanto quiere conseguir esta comisión, estoy con ustedes. Sí quiero decir desde el principio —y será lo último que diga hasta entrar ya en el capítulo de preguntas— que nunca recibí instrucciones de nadie respecto a cómo debía tratar mis informaciones ni mis acciones respecto al caso. Fui director del Centro Nacional de Inteligencia en cuatro legislaturas, dos de ellas de un signo político y dos de ellas de otro, y ni unos ni otros me pidieron jamás que conculcara la ley o que cometiera un delito. Me apresuro a decir desde el primer momento que, de haber recibido una orden en este sentido, no la habría cumplido, y todo ello porque la base moral de lo que he sido durante toda mi vida, un militar, que son las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, me permiten acogerme a la obediencia debida en determinados casos y, precisamente salvaguardado por la obediencia debida, no la habría cumplido —y pongo el verbo en condicional porque quiero que sepan claramente sus señorías que yo nunca recibí una orden en ningún sentido—; de haberla recibido, basándome en la norma moral que son las reales ordenanzas, no la habría cumplido.

No quiero ocupar más tiempo, porque supongo que sus señorías no han venido a escucharme, sino a preguntarme. Por tanto, señor presidente, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a pasar entonces al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Como les decía, tendrán ocho minutos cada uno de los portavoces.

No veo a ningún representante del Grupo Mixto, con lo cual pasamos directamente al representante del Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Sanz Roldán, y gracias por su presencia en la comisión.

Como no conocemos todo lo que usted conoce y lo que nos puede revelar, según la introducción que ha hecho, yo simplemente le quiero preguntar qué aspectos del objeto de la comisión nos puede contar; es decir, de las reuniones, según publicación en prensa, de agentes del Centro Nacional de Inteligencia con, al parecer, autores ideológicos de aquellos atentados de Barcelona y Cambrils que estaban en prisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Muchas gracias.

Creo que no faltó al deber de secreto si le digo que, efectivamente, miembros del Centro Nacional de Inteligencia visitaron al señor Es Satty en Castellón, en la cárcel que creo que tenía el nombre de Castellón I —no estoy muy al día en la denominación de las prisiones—. Esto el CNI lo admitió; lo admitió yo mismo en declaraciones no muy formales, a los medios de comunicación, y así está recogido en la prensa, televisión y radio en aquellos días. No solo fueron miembros del CNI quienes visitaron a Es Satty, porque lo que normalmente se tenía como procedimiento en aquellos momentos era ir, conociendo que las cárceles podían ser un foco radicalización y de expansión de las ideas yihadistas. En nuestra obligación de prevenir, naturalmente que fuimos. La propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias certifica quién estuvo en la cárcel viendo a Es Satty, y de esa certificación se deduce que no fue exclusivamente el Centro Nacional de Inteligencia. Es más, reconoce solo una visita del Centro Nacional de Inteligencia y, en cambio, reconoce más de una visita de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Así fue, así está reconocido por el centro y así está publicado.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Qué otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o Policías autonómicas, según su conocimiento, visitaron al señor Es Satty en Castellón?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): De nuevo acogiéndome a que está publicado y, por tanto, si es público, ya no es secreto, existe un certificado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias diciendo quién fue a ver a Es Satty. Y la dirección general prevé, en razón de los documentos de identificación que se exhibieron, que al menos recibió a agentes de la Guardia Civil, pero no dice el certificado —que también es público— que hubiera visitas de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. De hecho, la visita de la Guardia Civil es una inducción en razón de los números de documento que se manejaron, que parece ser que son los normales existentes en la Guardia Civil. Pero, repito, así es como lo manifiesta un certificado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que supongo que podrá estar a disposición de cualquier miembro de esta comisión si lo desean, porque no es un documento clasificado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 4

El señor **LEGARDA URIARTE**: En cuanto a los agentes o el CNI, ¿es un comportamiento habitual visitar a personas privadas de libertad en centros penitenciarios vinculados al yihadismo? ¿En cuántas ocasiones sucede esto? Sin entrar en detalles concretos de personas.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): El dato de en cuántas ocasiones es prácticamente imposible. Vamos, que yo no lo conozco. A lo mejor, si revisáramos los documentos del CNI, podríamos hacer una lista de a cuántos y en cuántas ocasiones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Quería preguntarle si es una rutina o este fue un caso —digamos— no rutinario; es decir, si habitualmente no se visita o si es un comportamiento habitual visitar a personas presas privadas de libertad en centros penitenciarios. La pregunta es por qué específicamente se selecciona a esta persona.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No, la realidad es que no se selecciona a esta persona. El comportamiento en general era que cuando una persona que podía tener ideología relacionada con el yihadismo, y conocido también que en determinados lugares se hacía proselitismo en beneficio de las ideas yihadistas, entonces, siguiendo su labor de protección y de prevención, el Centro Nacional de Inteligencia iba a ver si realmente se daba ese caso o no; y, de darse, a investigar hasta dónde llegaban, del mismo modo que se hacía en otros lugares, y pongo como ejemplo las mezquitas. Pero no era el procedimiento, no es que se fijara un centro penitenciario, una época o un lugar, sino que, dentro de la labor de prevención del centro, cuando se detectaba en un lugar la posibilidad del proselitismo que les indico, de la expansión de ideas yihadistas perniciosas para nuestra seguridad —peligrosas desde el punto de vista de la seguridad— se vigilaba. Y en algún momento se tuvo efectivamente la convicción de que los lugares desde donde se irradiaba más el yihadismo eran los centros penitenciarios, por eso, efectivamente, se vigilaron. Pero debe quedar claro que no era indiscriminadamente, sino que cuando se intuía o se veía la capacidad que existía desde un centro penitenciario para la expansión del yihadismo, naturalmente...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Cuántas veces, señor Sanz Roldán, se visitó a esta persona?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Presumo que no rompo el deber de secreto si le digo que dos veces o, como mucho, tres.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Dos veces? Me parece que estaba publicado que son cuatro veces.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Podrían ser cuatro, no lo sé.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Más de dos.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Lo que es verdad también es que, fíjense, el director del Centro Nacional de Inteligencia, sea quien sea, no puede ir al *micromanagement* de todas las operaciones; ojalá pudiera tener capacidad de ir a todas. Tengo confianza en los subordinados, la cadena de mando estaba bien templada y sabían su oficio y sabían cómo hacerlo. Entonces, al decirle a su señoría si fueron dos o tres las veces, no es que me esté acogiendo al deber de secreto, es que sencillamente no lo sé. Pero de ese orden.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Por lo que están publicadas, cuatro. Usted dice que tres. Vamos a decir que más de dos.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): A lo mejor, cuatro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted nos ha dicho en la anterior respuesta a mi pregunta que las visitas no eran indiscriminadas, sino que iban direccionadas cuando se presumía que había una posibilidad de proselitismo. Entonces, mi pregunta es que, si se le visita más de dos veces, se confirma que había una actividad de proselitismo. Entiendo que eran inicialmente direccionadas, pero si se testa que efectivamente no había ninguna actividad de proselitismo... Mi pregunta es qué les llamó la atención para visitarle más de dos veces cuando la primera visita ya es direccionada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 5

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Ojalá las cosas fueran tan fáciles como para, en una primera entrevista, saber cómo piensa o cómo puede obrar una persona, porque la necesidad de un servicio de inteligencia no es solo saberlo, sino saberlo con seguridad, porque después tiene que decirle al Gobierno dónde hay un problema o dónde no la hay. Más bien la interpretación que se puede dar —y yo así la doy— de estas más de una visita es verdaderamente llegar al fondo de lo que podría ocurrir en ese mismo lugar con la expansión del islam. No tengo la interpretación que su señoría tiene, sino simplemente la de poder llegar a definir mejor los parámetros del riesgo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Presidente, veo que se me ha acabado el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si tiene alguna otra cuestión o no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No. No voy a hacer más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Se lo agradezco.

Pasaríamos entonces al representante del Grupo Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu, cuando quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Sanz Roldán. Bienvenido. Le agradezco de antemano su voluntad de ayudar a los fines de esta comisión teniendo que hacer esos equilibrios entre su deber de mantener el secreto y, al mismo tiempo, poder ayudarnos en aquellos elementos que no sean secreto. Usted señalaba que no era secreto el número de veces que el Centro Nacional de Inteligencia se reunió con este señor. Me gustaría saber si posteriormente a su salida de prisión el centro o alguno de sus agentes tuvieron contacto con este señor, ya fuera presencialmente o ya fuera telefónicamente.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Esa respuesta está resuelta en mi comparecencia en la comisión de secretos y solo puedo hacer que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Nos deja con las dudas.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No puedo hacer otra cosa porque realmente así lo explica la ley, no porque yo quiera hacerlo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero acláreme.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): La propia ley dice muy claro, y creo que lo estoy estirando demasiado, que yo no puedo hablar ni de mis medios, ni de mis procedimientos, ni de mis relaciones con terceros. Elija su señoría de esas tres cuestiones que prohíbe la ley a cuál se quiere acoger. A lo mejor a la de mis medios no, pero a la de mis procedimientos y mis relaciones con terceros es obvio que sí me puedo acoger.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero, general, acláreme. Si ha podido relatar las veces que se reunió el centro con este señor en prisión —no está desclasificado y sí se puede contar las veces que ha sido en prisión—, ¿por qué no se puede contar las veces que no ha sido en prisión? ¿Cuál es el elemento que varía? Lo digo porque estamos ante la misma situación.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Es muy fácil, señoría. Porque la respuesta que le he dado es en alusión a algo público, a algo que ya se sabe, que han publicado los periódicos, pero en cambio los contactos que haya podido haber —repito, que haya podido haber, que yo no certifico en absoluto— posteriormente a los contactos en la cárcel son materia clasificada, que está además contestado en la comisión de secretos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero no me negará que, aunque se haya publicado por otra institución, como puede ser Instituciones Penitenciarias, seguirá manteniendo el carácter de secreto si no se ha desclasificado, más allá de que sea público y de que hayamos tenido conocimiento por los medios. No varía el elemento de que sigan siendo secretos el medio y los mecanismos que utilizó el centro para reunirse con este señor con los que haya podido desarrollar cuando ya estaba fuera de prisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 6

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No soy consciente de que yo haya hablado de los mecanismos que ha tenido el centro para reunirse con una persona, de lo único que soy consciente es de que he dicho —y efectivamente lo sigo diciendo— que los medios han referido las veces que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el centro fueron a ver a este señor a prisión. Lo único que hago yo es confirmar que esa información que dan los medios es cierta, no en cambio lo que me pide su señoría, que es aportar una nueva información que de momento no puedo aportar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Avancemos, porque de este caso es cierto que se ha publicado muchísimo, todo tipo de teorías, alguna de ellas muy extraña. Se ha publicado de todo. También se ha publicado que una psicóloga, supongo que adscrita al centro, tuvo que hacer un análisis sobre este señor. ¿Es cierto? ¿Nos lo puede corroborar?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Nos puede facilitar qué tipo de análisis o a qué conclusiones llegó esta psicóloga sobre este señor?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): De nuevo, es imposible.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se ha publicado.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No, no. Está publicado que fue una psicóloga, y yo se lo ratifico. Lo que no está publicado es lo que contenía el informe de la psicóloga, y yo no se lo voy a decir.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, yo le hago una pregunta y usted...

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Sí, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Es cierto —está publicado— que en ese informe se daban visos de que este señor no tenía mucha credibilidad y que lo que decía no tenía mucho sentido?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Yo le agradezco mucho su interés...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro. Tenemos todas y todos mucho interés.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Pero si es muy fácil. Se pide la desclasificación y a continuación yo vengo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya lo hemos hecho. Ese es otro problema.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Fíjese, como siempre, me cuesta más trabajo permanecer callado que hablar —espero que lo estén observado todos ustedes—, pero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya, pero es un experto; es un experto.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): ... a la vez le digo que el contenido del informe de la psicóloga es un papel que está allí, clasificado, que está depositado en el Centro Nacional de Inteligencia y que yo, aunque quisiera, no puedo desvelar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Avancemos porque el tiempo corre.

Señor Sanz Roldán, no sé si es secreto o no, pero se ha publicado que el motivo para que este señor, tras su salida de prisión, no fuera expulsado tuvo que ver con alguna intervención de alguna institución del Estado. ¿Fue la institución que usted dirigía en ese momento la que intercedió para que este señor no fuera expulsado?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Lo desconozco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 7

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Desde su punto de vista, ya como experto en la materia y no como relativo a la materia de que nos asiste, ¿qué falló para que una persona que estuvo vinculada con la Operación Chacal, que tenía algún tipo de contacto con los autores del 11M, una persona que acudió a Bélgica en 2015 y que no fue aceptado como imán porque no pudo aportar sus antecedentes penales y porque a la gente de Bélgica le sonó un poco extraña su historia, volviera a España, pudiera dirigir una mezquita y, además, diseñar un atentado brutal y conformar una célula de yihadistas? Desde su punto de vista, ¿qué falló para que no solamente el Centro de Inteligencia, sino las diferentes Policías y servicios policiales no detectaran a este señor y lo que estaba desarrollando?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Esto tiene una respuesta un poco compleja y espero que me la acepte. Cuando existe una lucha de voluntades, como es la del yihadista, que quiere acabar con la vida de los ciudadanos, y la de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los servicios de seguridad, que quieren que no acabe con ella, en contadísimas ocasiones y posiblemente en ninguna se termina con todo esto sin haber perdido alguna batalla. Tenemos otros casos de terrorismo en España que también en algún momento parecía que nos vencían, que tenían más capacidad que nosotros y que los servicios de seguridad en algún momento determinado no eran capaces de detectar o de cumplir exactamente con su deber de protección. Conocerían ustedes muchos casos si fueran repasando nuestra historia.

Lo importante de esta lucha, que es terrible, no es que se pueda perder alguna batalla, lo importante es que se pueda ganar la guerra. Precisamente, si se pierde una batalla es cuando hay que tener más entereza moral para seguir luchando para que no vuelva a repetirse. Pero siempre que hay conflicto de voluntades, siempre que hay deseos de hacer daño y determinadas capacidades para que el daño no se produzca, se producen momentos en los que el balance está de un lado o de otro. La victoria real que se consigue contra estas lacras y contra otras que han ocurrido es cuando verdaderamente se acaba. No ha ocurrido nunca, ni en los mejores mariscales o generales del mundo o fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se gane una guerra sin haber perdido alguna batalla. Precisamente de la pérdida de alguna batalla es de donde tenemos que sacar la fuerza moral para que no vuelva a ocurrir.

Yo no sé exactamente —y lo que sé no podría decirlo— las cosas que se podrían haber hecho y no se hicieron o no se intuyeron, o la voluntad del contrario pudo estar en un momento en la mejor disposición para cometer sus acciones que la voluntad del que quería librarlas. La realidad es que eso se ha analizado, cómo no. Recuerdo que el Centro Nacional de Inteligencia en aquel momento —no sé ahora— tenía un centro de lecciones aprendidas. Seguro que allí consta lo que se podía haber hecho mejor, si es que había algo. Lo único que permitió —y que puedo contarles a sus señorías— es que con el análisis de lo que ocurrió se inició una fase nueva de la lucha contra el terrorismo en la búsqueda de lo que realmente queríamos, que era terminar con él. Efectivamente, existirá un documento de lecciones aprendidas, como de todas las operaciones que hace el CNI, pero no puedo añadir nada a este asunto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Sanz Roldán, acabo con una última pregunta. Mire, como señala usted, debido a que no se ha desclasificado —además, de manera incomprensible— el material que se había solicitado, no podemos ir más allá de saber cuál era o cuál fue la relación del Centro Nacional de Inteligencia con el señor Es Satty, cabeza pensante de ese atentado y dirigente de esa célula terrorista. Como en todos los grandes atentados que ha habido, todos tienen una teoría de la conspiración por detrás. El hecho de que no se haya desclasificado esta información, desde mi punto de vista, alimenta a todos esos sectores que quieren generar todo tipo de ideas alternativas o incluso teorías conspirativas. ¿No considera usted que sería beneficioso —esto lo repito, por el cargo que ha tenido— que un Gobierno, cualquiera, desclasificase toda aquella información —cubriendo o tapando aquellos datos que pudieran afectar al desarrollo de sus servicios— para precisamente dar transparencia, garantías y acabar con todas esas teorías que se alimentan por medios de comunicación, por partidos o por personas y que de alguna manera afectan a la credibilidad de un Gobierno o de lo ocurrido?

Muchas gracias.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Mire, lo que me pide es que valore un acto de Gobierno, cosa que no he hecho en mi vida y, naturalmente, no lo voy a hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 8

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Era una hipótesis de trabajo no sobre este caso, sino sobre los casos que afectan. (El señor Sanz Roldán, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI, hace gestos negativos). ¿Tampoco? Sé que ya no está en el caso...

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No soy quién para criticar una acción de Gobierno, supongo que su señoría lo entiende. El Gobierno hará lo que crea oportuno hacer...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Era una hipótesis.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): ... y se someterá después al escrutinio de los ciudadanos, pero de momento...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es usted muy ágil. Era en términos de hipótesis, no sobre esta materia.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Le agradezco el cumplido, pero es todo lo que puedo decir.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le volveremos a invitar una vez se desclasifiquen los documentos. Muchas gracias.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Será un honor volver.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu. Gracias, señor Sanz Roldán.

Tiene ahora el turno de palabra la representante del Grupo Junts per Catalunya. Señora Calvo, cuando quiera.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies.

Faré la meva intervenció en català. Li dono temps al senyor Sanz Roldán, si no entén... Li demano a la presidència que no faci córrer el temps fins que el senyor Sanz Roldán no estigui preparat.

No es preocupi, tenim temps.

Sí, està escoltant correctament? Sí? Perfecte.

Molt bé. Bé, començaré dient que ara mateix, sincerament, no em puc treure del cap les famílies de les víctimes dels atemptats terroristes del 17 i 18 d'agost de 2017. No me les puc treure del cap. Perquè aquesta comissió ens havia de posar en camí cap a la veritat i ho està fent. Ho està fent, destapant una veritat inqüestionable i és que quan és Catalunya la que pateix el terrorisme, l'Estat no li reconeix el dret a la veritat. La ministra de Defensa, Margarita Robles, va dir que no tenien res a amagar. Aleshores, comencem preguntant: Per què no s'han desclassificat els documents pactats, els documents que s'havia dit que es desclassificarien? Quines veritats incòmodes s'amaguen?

Fa dos mesos, el Govern espanyol es va comprometre, com dèiem, a desclassificar en aquesta comissió —en aquesta comissió— els documents que demostrarien que l'imam de Ripoll, el cervell dels atemptats del 17 d'agost a Barcelona i Cambrils, era confident del CNI o col·laborar del CNI. No ho ha fet. Vàrem demanar la transcripció de les entrevistes de l'imam Es Satty, que vostè acaba de reconèixer que es van..., que van existir. Que ja se sabia, perquè van sortir al judici del 17-A, amb membres de la Guàrdia Civil i amb membres del CNI. No tenim la transcripció d'aquestes entrevistes.

Després de mesos esperant que el Consell de Ministres desclassifiqués la documentació sobre l'imam de Ripoll, tenim només un document de sis pàgines que ve a dir que no poden dir res fins que no es desclassifiqui, com vostè està aprofitant en aquests moments per no explicar absolutament res de rellevància davant d'aquest cas. No volem —i ho volem deixar clar— com proposa el ministeri de Defensa acabar la Comissió de Secrets del Congrés. No volem això. Volem llum i taquígrafs. Estem farts que quan es tracta de Catalunya, uns acabin tapant les vergonyes dels altres i que això passi des de fa quaranta-cinc anys.

Per tant, m'agradaria fer-li tot un seguit de preguntes que segurament amaguen veritats incòmodes, però abans vull recordar que, en aquells atemptats, hi haver setze persones mortes. Hi va haver tres-cents ferits de trenta-cinc nacionalitats. Vostè deia ara, fa un moment, que l'important no és que es pugui perdre alguna batalla, sinó guanyar la guerra. Per nosaltres, a Barcelona, Cambrils, a Catalunya, va ser molt important que es perdés aquella batalla, perquè va haver-hi moltes víctimes. Per tant, és extremadament

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 9

greu, extremadament greu el que està passat avui a aquesta comissió d'investigació, que els grups parlamentaris haguem arribat aquí sense la desclassificació dels documents demanats.

I, per cert, mentrestant, Collboni, actual alcalde de Barcelona, i Illa mantenen silenci. Entenem que això és un insult a la vergonya de totes les víctimes.

Passo a fer-li aquestes preguntes que, com diem, pensem que amaguen veritats incòmodes. En quin moment Abdelbaki Es Satty va passar a ser confident o col·laborador del CNI? Admesa, com acaba de fer vostè, aquesta relació amb membres del CNI i de la Guàrdia Civil. Acaba de reconèixer que el van visitar, que els havia arribat, i això és molt important, això és rellevant, que tenia ideologia, que podia tenir ideologia relacionada amb el gihadisme. A quina conclusió van arribar, després d'aquestes visites?

Muchas gracias.

Haré mi intervención en catalán. Le doy tiempo al señor Sanz Roldán, si no entiende... Le pido a la Presidencia que no haga correr el tiempo hasta que el señor Sanz Roldán esté preparado. (Pausa).

No se preocupe, tenemos tiempo. (Pausa).

¿Nos oye bien, correctamente? (Asentimiento). De acuerdo, perfecto.

Empezaré diciendo que ahora mismo, sinceramente, no me puedo sacar de la cabeza a las familias de las víctimas de los atentados terroristas del 17 y 18 de agosto de 2017. No me las puedo sacar de la cabeza. Esta comisión nos tenía que encaminar hacia la verdad y lo está haciendo, destapando una verdad incuestionable. Cuando es Cataluña la que sufre el terrorismo, el Estado no le reconoce el derecho a la verdad. La ministra de Defensa, Margarita Robles, dijo que no tenía nada que esconder. Entonces, empezamos preguntando: ¿por qué no se han desclasificado los documentos pactados, los documentos que se había dicho que se desclasificarían? ¿Qué verdades incómodas están ocultando?

Hace dos meses el Gobierno español se comprometió, como decíamos, a desclasificar en esta comisión —en esta comisión— los documentos que demostrarían que el imán de Ripoll, el cerebro de los atentados del 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, era confidente del CNI o colaborador del CNI. No lo ha hecho. Pedimos la transcripción de las entrevistas del imán Es Satty, que usted acaba de reconocer que existieron, que ya se sabía porque salieron en el juicio del 17A, con miembros de la Guardia Civil y con miembros del CNI. No tenemos la transcripción de estas entrevistas. Después de meses esperando que el Consejo de Ministros desclasificara la documentación sobre el imán de Ripoll, tenemos solo un documento de seis páginas que viene a decir que no pueden decir nada hasta que no se desclasifique, como usted está aprovechando en estos momentos para no explicar absolutamente nada de relevancia ante este caso. No queremos, y lo queremos dejar claro, como propone el Ministerio de Defensa, acabar en la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso. No queremos que pase, queremos luz y taquígrafos. Estamos hartos de que, cuando se trata de Cataluña, unos acaban tapando las vergüenzas de los otros y que esto pase desde hace cuarenta y cinco años.

Por lo tanto, me gustaría hacerle una serie de preguntas, que seguramente ocultan verdades incómodas, pero antes quiero recordar que en aquellos atentados hubo dieciséis personas fallecidas y trescientos heridos de treinta y cinco nacionalidades. Usted decía ahora, hace un momento, que lo importante no es que se pueda perder alguna batalla, sino ganar la guerra. Para nosotros, en Barcelona, Cambrils y Cataluña fue muy importante que se perdiera aquella batalla, porque hubo muchas víctimas. Por lo tanto, es extremadamente grave lo que está pasando hoy en esta comisión de investigación, que los grupos parlamentarios hayamos llegado aquí sin la desclasificación de los documentos solicitados. Y, por cierto, mientras tanto, Collboni, actual alcalde de Barcelona, e Illa mantienen silencio. Entendemos que esto es un insulto y una vergüenza para todas las víctimas.

Paso ahora a hacerle unas preguntas que, como decimos, creemos que ocultan verdades incómodas. ¿En qué momento Abdelbaki Es Satty pasó a ser confidente o colaborador del CNI? Lo que usted ha admitido es esa relación con miembros del CNI y la Guardia Civil. Acaba de reconocer que le visitaron, que les había llegado —y esto es muy importante, esto es relevante— que tenía o podía tener una ideología relacionada con el yihadismo. ¿A qué conclusión llegaron después de estas visitas?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Muchas gracias por sus preguntas.

En primer lugar, sobre su primera pregunta, aunque haya sido un poco extensa, sobre la desclasificación, yo no tengo nada que aportar; es decir, si no se ha desclasificado algo, no sé las razones. Como les decía anteriormente, es el Gobierno, el Consejo de Ministros el que tiene la capacidad, y lo hará o no lo hará y se someterá después, naturalmente, al escrutinio de su acción de Gobierno, como en tantísimos otros casos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 10

Aludir, imaginar —solo imaginar— que pudimos evitar la muerte de dieciséis ciudadanos y que no lo hicimos es una infamia, es una maldad y es una vileza. Yo no creo que la condición de diputado o diputada...

La señora **CALVO GÓMEZ**: Jo no li he dit això. Està vostè posant paraules a la meva boca que no han sortit. Jo no li he dit això. Jo no li he dit això.

Yo no le he dicho eso. Está usted poniendo palabras en mi boca que no han salido de mí. Yo no le he dicho eso. Yo no le he dicho eso.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Bien. En cualquier caso, si alguien piensa —esta afirmación sí la puedo hacer en mi calidad de compareciente— o imagina que pudimos evitar la muerte de dieciséis personas y no lo hicimos es una infamia, y no solo lo digo en calidad de director del Centro Nacional de Inteligencia. Yo tengo aquí delante una entrevista que publicó *La Vanguardia* en esos días al mayor de los Mossos d'Esquadra y dice: No tengo ningún...

La señora **CALVO GÓMEZ**: Perdoni, però és que vostè no està responnent al que li estic demanant i tenim el temps limitat. No m'està contestant. Jo li estic preguntant si vostès es van reunir amb l'imam Es Satty a la presó de Castelló perquè tenim la sospita que estava relacionat amb el gihadisme, li pregunto: A quines conclusions van arribar? Perquè aquest senyor, després, va acabar sent el cervell d'una operació gihadista. Li pregunto això.

Perdóneme, pero es que usted no está respondiendo a lo que le estoy preguntando y tenemos el tiempo limitado. No me está contestando. Yo le estoy preguntando si ustedes se reunieron con el imán Es Satty en la prisión de Castellón porque tenían la sospecha de que estaba relacionado con el yihadismo y le pregunto a qué conclusiones llegaron, porque este señor después acabó estando al servicio de una operación yihadista. Le pregunto esto.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Señoría, el mismo respeto a su tiempo y al enfoque de sus preguntas que yo le tengo le pido que tenga al enfoque de mis respuestas.

En esa entrevista, el mayor Traperó dijo muy claramente que la respuesta más efectiva, con más conocimiento de datos —lo leo—, más profunda y más leal fue la del CNI. ¿Y por qué digo esto? Porque, aunque parezca que no —bueno, a lo mejor estoy equivocado—, intuyo que efectivamente se insinúa de alguna manera que se pudieron evitar las cosas y no se evitaron, pero eso no es verdad. Le contesto esto porque me acaba de remitir a la respuesta que le di a quien hizo uso de la palabra anteriormente, pero eso no es así. Le he contestado a su preámbulo.

En cuanto a sus preguntas concretas, le puedo decir, sin romper en absoluto el secreto, que el señor Es Satty nunca fue ni colaborador ni informador del Centro Nacional de Inteligencia. Punto. Nunca.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Per què no van...? Si tenien informació d'altres serveis d'intel·ligència, com, per exemple, d'Israel, que podien haver-hi atemptats a Catalunya, perquè no es va informar els Mossos? El Govern ens acaba de donar, en aquest documentació, l'acta de la Junta de Seguretat del juliol de 2017, dient que estava tot sota control. En aquelles dates, s'estaven justament preparant els atemptats del 17 i 18 d'agost a Barcelona i a Cambrils, que havien de ser atemptats de grans proporcions. Recordem-ho: els objectius eren o el Camp Nou o la Sagrada Família. Els atemptats de les Rambles van ser una sortida improvisada per part dels supervivents del comandament gihadista, de la cèl·lula gihadista. Per què no es va informar els Mossos?

Si tenían información de otros servicios de inteligencia, como, por ejemplo, de los de Israel, de que podía haber atentados en Cataluña, ¿por qué no se informó a los Mossos? El Gobierno nos acaba de dar en esta documentación el acta de la Junta de Seguridad de julio de 2017, diciendo que estaba todo bajo control. En aquellas fechas se estaban justamente preparando los atentados del 17 y el 18 de agosto en Barcelona y Cambrils, que tenían que ser atentados de grandes proporciones; recordemos que los objetivos eran o el Camp Nou o la Sagrada Familia. Los atentados de las Ramblas fueron una salida improvisada por parte de los sobrevivientes del comando yihadista, de la célula yihadista. ¿Por qué no se informó a los Mossos d'Esquadra?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 11

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Está presuponiendo dos cosas que yo no tengo ninguna capacidad para aceptarlas como buenas. La primera es que tuvimos información de servicios secretos extranjeros sobre la próxima comisión de un atentado. Su señoría me dice eso, pero yo no lo acepto. Y la segunda es que, de haberlo aceptado, ¿cómo iba a ser posible que no hubiéramos avisado a quienes eran responsables de la seguridad de un determinado lugar para que ejercieran su capacidad? Vuelvo un poco a mi respuesta al preámbulo: de haberlo sabido, ¿cómo alguien concibe que no hubiéramos puesto en marcha el procedimiento rodado, establecido, ensayado, para que se evitara ese atentado? Señoría, ¿de verdad cree...? Míreme, por favor. De verdad, míreme a la cara y dígame que yo pude evitar un atentado y no lo evité.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Escolti'm, doncs li vaig a fer una pregunta directa.

No, no. Jo li pregunto: tot un CNI, tot un CNI, que s'havia entrevistat en diverses ocasions amb l'imam Es Satty, no sabia que s'estava preparant un atemptat? No ho sabien? Tot un CNI no sabia tot el que estava passant, des de la casa d'Alcanar: totes les compres que s'estaven fent a través d'internet, d'explosius, tot el lloguer de cotxes, la compra de bombones de butà? Tot un CNI no ho sabia? Li pregunto.

No, no. Yo le pregunto: ¿todo el CNI, que se había entrevistado en diversas ocasiones con el imán Es Satty, no sabía que se estaba preparando un atentado? ¿Todo el CNI no sabía todo lo que estaba pasando en la casa de Alcanar: todas las compras que se estaban haciendo a través de Internet de explosivos, el alquiler de coches, la compra de bombonas de butano? ¿Todo el CNI no lo sabía? Se lo pregunto.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Todo el CNI no lo sabía, lo sabía quien lo tenía que saber. De nuevo, yo no reconozco en absoluto, por las investigaciones del CNI, tener capacidad de evitar un atentado y no evitarlo. Por tanto, no tengo nada más que decir. No lo reconozco.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Va ser una gran errada per part del CNI? Va ser una negligència per part del CNI? Què va ser?

¿Fue un gran fallo por parte del CNI? ¿Fue una negligencia por parte del CNI? ¿Qué fue?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Ya lo ha clasificado usted. Yo no tengo ninguna capacidad de clasificación en las circunstancias en las que estamos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Sí, president, ja sé que m'he passat del temps. gràcies.

Sí, presidente, ya sé que me he pasado del tiempo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Calvo.

Vendría ahora el turno del representante del Grupo Parlamentario Republicano, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Molt bon dia. Gràcies per haver vingut.

De moment, i pensant en les víctimes i en la ciutadania, no acabo de veure-ho clar. Què és un confident? Pensant en la gent que no sap res, què és un confident del CNI? Li pregunto si pot explicar didàcticament què és un confident.

Muy buenos días. Gracias por haber venido.

De momento, y pensando en las víctimas y en la ciudadanía, no acabo de verlo claro. ¿Qué es un confidente? Pensando en la gente que no sabe nada, ¿qué es un confidente del CNI?; se lo pregunto. Si me lo puede explicar didácticamente, ¿qué es un confidente?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Bien. Tampoco había venido a esto, pero un confidente, en general...

El señor **SALVADOR I DUCH**: Esa es fácil. Esa es fácil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 12

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): ... y explicado en términos de andar por casa, un confidente es aquella persona que proporciona una noticia o un informe de interés para una investigación y que no lo puede o no lo quiere hacer por métodos abiertos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Perfecte. El senyor Es Satty, que estava a la presó, estava a la presó però per narcotràfic. És cert, no? Per narcotràfic. Mentre a la presó hi ha potser mil casos de gent que està per terrorisme, però aquest estava per narcotràfic. I, en canvi, una persona que estava per narcotràfic, que diuen que és confident, que ens pot donar informacions interessants —per narcotràfic, no per terrorisme— aquesta persona d'aquí, que té una anàlisi psicològica, jo crec que tothom que està a la presó per terrorisme no se li fan tants controls de..., però bé.

Resulta que a aquesta persona que està per narcotràfic se li fa tota aquesta informació i resulta que no treuen res, res que pugui seguir una pista o potser incidir més en el seguiment d'aquesta persona, que després resulta que és el cap d'una organització terrorista amb atemptats molt greus. Costa això d'entendre. Com ho justifica davant de les víctimes, ho justifica davant la ciutadania que un confident, una persona que està per narcotràfic i que té tota aquestes relacions, no sàpiguem treure-li més informació per poder anar una mica més lluny? Jo no estic dient que sigui culpable.

En tot cas, m'agradaria també que contestés si potser hi va haver negligència, que em sembla a mi que, clar, un tio que ha sigut imam de Ripoll, que ha estat amb tots els antecedents que tenia, que està per narcotràfic, no està per res més que això i és confident, no van treure més informació, com a CNI?

Perfecto. El señor Es Satty estaba en la cárcel por narcotráfico, ¿verdad? En la cárcel hay muchos presos por casos de terrorismo, pero él estaba por narcotráfico. En cambio, a una persona que está por narcotráfico, que dicen que es confidente y que puede dar información interesante —por narcotráfico, no por terrorismo—, a esta persona se le hace un análisis psicológico. Creo que a todas las personas que están en la cárcel por terrorismo no se les hacen tantos controles, pero, bueno, resulta que a esta persona que está por narcotráfico se le hace todo esto y no sacan nada ahí, nada que pueda servir para seguir una pista o quizás incidir más en el seguimiento de esta persona, que después resulta que es el líder de una organización terrorista con atentados muy graves. Cuesta entender esto. ¿Cómo justifica ante las víctimas y ante la ciudadanía que a un confidente, a una persona que está en la cárcel por narcotráfico y que tiene todas estas relaciones no se le sepa sacar más información para ir un poco más lejos? Y no digo que sea culpable.

En cualquier caso, me gustaría que contestara, si pudiera, sobre el tema de la negligencia, porque un hombre que ha sido imán de Ripoll, con todos los antecedentes que tenía, que está por narcotráfico y no por nada más, si es confidente, ¿no le sacaron más información como CNI?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Señoría, las causas por las que estaba en prisión son irrelevantes a los efectos que estamos tratando hoy.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Perdona, ¿son irrelevantes porque se le preguntaba sobre narcotráfico?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No le escucho por la traducción...

El señor **SALVADOR I DUCH**: No, sí, sí. m'agradaria preguntar-li: què li preguntaven, per narcotràfic? Perquè si estava per narcotràfic, li preguntaven coses de narcotràfic o li preguntaven coses d'altres temes? Pregunto.

Me gustaría preguntarle: ¿qué le preguntaban? ¿Por narcotráfico? Porque si estaba por narcotráfico, ¿le preguntaban cosas de narcotráfico o le preguntaban cosas de otros temas? Pregunto.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Mire, en España en aquel momento había unas mil quinientas mezquitas, de las que aproximadamente la mitad eran, no vamos a decir ilegales porque dudo que una mezquita pueda ser ilegal, pero no estaban declaradas como tales, eran los bajos de un centro comercial, de un garaje o alguna cosa de estas. Nosotros empezamos nuestra investigación no porque sepamos que allí se está dando un caso determinado de yihadismo, sino porque en cualquiera de ellas se podía dar, con independencia de quien fuera el imán. Y lo mismo ocurre en el caso de ir a las cárceles para ver si había proselitismo o convencimiento de que la doctrina yihadista era buena a seguir y, por tanto, era bueno quitarles la vida a ciudadanos españoles. No se iba porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 13

estuviera una persona allí con unos determinados orígenes o por hechos que abogaran por el yihadismo exclusivamente o que abogaran por otras razones, sino porque era una persona que se podía radicalizar. En el fondo, lo que buscábamos no era que la persona ya estuviera radicalizada y sacarle las razones de su radicalización, sus contactos, etcétera, etcétera, sino que íbamos a ver si se producía el hecho de la radicalización, y esto quiere decir que no había ninguna razón para considerar el delito por el que estaba en la cárcel, sino ver si seguía un procedimiento, desgraciadamente bastante normal, de que en las cárceles, por alguna razón, era fácil hacer proselitismo en beneficio del yihadismo. Y es así como se hizo, es decir, no fuimos pensando: Bueno, como es un delincuente convicto de tráfico de drogas, nos va a contar todo. No, no es así. Vamos porque es un elemento más que se puede ejercer en un hábitat que entonces —no sé ahora— era en cierto modo favorecedor de la expansión de la lucha contra el yihadismo, y esa es la razón única que nos llevó.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, jo vull, cuando ha ido cuatro veces... Quan ha anat quatre vegades i quan hi ha un informe psicològic etcètera, potser és que la persona ja era una mica sospitosa, a banda de confident. I per contrast, no? Van dedicar la mateixa intensitat a fer el seguiment del senyor Es Satty comparat, per exemple, amb el que van fer als líders independentistes, que se'ls van punxar els telèfons i van fer tota una maquinària antiterrorista brutal? I m'agradaria saber si aquest contrast de seguiment és igual o no, perquè a uns se'ls punxa els telèfons i... Perquè aquesta persona, per tot el que s'ha dit aquí vostè mateix ha respost, crec que, com a mínim, sospitós era. I si no, expliqui'ls una miqueta a les víctimes i tot plegat que com pot ser que una persona que està fitxada pel CNI, que és confident, etcètera, acabi liderant una cèl·lula gihadista. Podem parlar, com a mínim, de negligència? O inclús de dedicar més temps a altres coses que a altres coses? O potser confondre el que és terrorisme del que no ho és?

Quando ha ido cuatro veces, y cuando hay un informe psicológico etcétera, etcétera, quizá es que la persona era un poco sospechosa, aparte de confidente y, a veces, por contraste... ¿Dedicaron la misma intensidad a hacer el seguimiento del señor Es Satty comparado, por ejemplo, con el que les hicieron a los líderes independentistas, que les pincharon los teléfonos y hubo toda una maquinaria antiterrorista brutal? No sé, sorprende ver este contraste de seguimiento. ¿Es igual o no? Porque a algunos se les pincha el teléfono y a esta persona, con todo lo que se ha dicho aquí y que usted mismo ha respondido, creo que, como mínimo, era sospechoso; y, si no, explique un poco a las víctimas cómo puede ser que una persona que está fichada por el CNI, que es confidente, etcétera, etcétera, acabe liderando una célula yihadista. ¿Podemos hablar, como mínimo, de negligencia o, incluso quizás, de dedicar más tiempo a unas cosas que a otras o confundir terrorismo con lo que no lo es?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Señoría, cuando asistí a la comisión de secretos oficiales expuse absolutamente las razones por las que se fue a ver al imán de Ripoll, el resultado de esas visitas y por qué en algún momento se abandonó como elemento de pista. Estoy hablando de que las visitas se produjeron en marzo de 2014, es decir, los hechos a los que se refiere se produjeron en marzo de 2014. Aquí no estamos tratando qué pasó después, estamos tratando los hechos de 2014 y todos esos los relaté con detalle, y por qué dejamos de hacerlo también lo relaté en detalle. No puedo pasar de esta respuesta, aquí están las actas, en este mismo edificio, y quizá, después de algún trámite administrativo que yo no puedo ni siquiera sugerir, se puede llegar a saber lo que ya dije en aquella ocasión.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Pot entendre vostè que a les famílies de les víctimes els costi molt d'entendre aquests secrets oficials...? Una cosa tan senzilla crec que pot arribar a entendre-ho, que els costi entendre que una persona que és un confident, que estava fitxada, que ha estat interrogada, acabi liderant una cèl·lula terrorista i es pugui preguntar: Va haver-hi negligència per part del CNI, el Centre nacional d'intel·ligència? I costa també d'entendre que les preguntes que li faig doncs hagin de ser secrets oficials, perquè penso que es pot respondre clarament. Com ho justificaria, vostè, a una víctima, això?

Usted puede entender que a las familias de las víctimas les cuesta mucho entender estos secretos oficiales, no es una cosa tan sencilla. Creo que puede llegar a comprender que les cueste entender que una persona que es un confidente, que estaba fichado y que ha sido interrogado acabe liderando una célula terrorista. Y quizá se puedan preguntar: ¿Hubo negligencia por parte del CNI, del Centro Nacional de Inteligencia? Y cuesta también entender que las preguntas que le hago tengan que ser secretos oficiales, porque creo que se pueden responder claramente. ¿Cómo justificaría usted esto a una víctima?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 14

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Si tuviera a una víctima delante le diría, en primer lugar, como es lógico, que siento muchísimo lo que pasó y que me pongo de su parte en la mayor parte de las observaciones que haga, porque quien ha sufrido el mazazo del terrorismo necesita de toda nuestra comprensión, necesita de toda nuestra empatía y me pondría con ella, pero a la vez le diría: Señor o señora, tengo también limitaciones legales para explicarle a usted absolutamente todo. El día que las deje de tener, a lo mejor puedo ser un poco más preciso. De momento yo también le diría, y se lo digo con todo el corazón: Míreme a la cara y piense si puede haber habido alguna voluntad o alguna negligencia interesada en mí o en mis colaboradores para que usted esté viviendo lo que está viviendo. También se lo diría, que me mirara a la cara y me lo dijera; es todo lo que puedo hacer hoy. Ya lo expliqué hasta dónde sabía en otras ocasiones y ahí está, como digo, explicado; estará en las actas. Ahora tengo la misma obligación de cumplir la ley que cualquier otro servidor público y, en este sentido, creo que en una comisión abierta todo lo que le puedo decir es esto.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acabo ja, perquè s'acaba el temps. La col·laboració amb els Mossos va ser fluida en aquest cas? Va tenir accés a la fitxa d'Es Satty? Etcètera, etcètera. M'interessa bastant perquè també és una cosa que s'ha publicat i comentat, que no es compartia la informació del CNI amb els Mossos d'Esquadra, que és la policia del meu país.

Acabo ya, porque se me acaba el tiempo. ¿La colaboración con los Mossos fue fluida en este caso? ¿Tuvo acceso a la ficha de Es Satty? Me interesa bastante porque era algo que también se ha publicado y comentado, que no se compartía la información del CNI con los Mossos d'Esquadra, que es la policía de mi país.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Aquí tengo (**muestra un recorte de prensa**) —luego, si quiere, se lo puedo dar, porque no sé si la ha leído usted— la entrevista de *La Vanguardia*, porque ¿qué hay mejor que lo diga el jefe de los Mossos? Tengo varias copias por si quieren, aunque no creo que sea necesario. El jefe de los Mossos dice esto: La respuesta más efectiva, con más conocimiento, más profunda y más leal fue la del CNI. ¿Se puede añadir algo a esto? Dicho por el mayor jefe de los Mossos en aquellos días. Yo creo que es incuestionable. También su señoría podrá, sin duda, preguntarle a él si verdaderamente esto que dijo es cierto o no, pero lo dijo, lo publicó en *La Vanguardia* y lo dijo para todos los españoles.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Solo se lo preguntaba a usted, nada más.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Ya, pero efectivamente quién era destinatario de mi colaboración...

El señor **SALVADOR I DUCH**: Resumiendo, hubo una buena colaboración y no hubo negligencia por parte del CNI en su respuesta, ¿no?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Su señoría me pregunta por la colaboración y yo le digo cómo la valoró quien la recibió.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Negligencia, ¿sí o no?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Pero, de verdad...

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿Quizás podían haber hecho algo más en el caso teniendo controlado al señor Es Satty, o no?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Cuando dice «teniendo controlado al señor Es Satty» ya la pregunta tiene otro sentido. Porque en lo que me está diciendo de negligencia sí o no, hay una respuesta dolorosísima, pero es que nadie que se dedica a la seguridad quiere que se produzca un atentado. Y, cuando se produce, esa noche todos no dormimos y nos preguntábamos: ¿hay algo que podría haber hecho y no hice? Naturalmente. Pero cuando me dice que si la causa de esa negligencia es cómo tratamos al señor Es Satty, eso, aquí, no tiene respuesta.

Espero que todas sus señorías entiendan la diferencia. ¿Que hubo negligencia o cualquier otra cosa o falta de sabiduría o falta de oficio? Algo ocurrió cuando estamos para que los atentados no se produzcan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 15

y se produjeron. Pero, ahora, si me dice, en relación con Es Satty o con la colaboración con los mossos u otros temas que aquí se han tratado, yo ya no le respondo a la pregunta de la misma manera, sino que le respondo que no hay respuesta en abierto, aunque la puede haber en otras circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, muchas gracias.

Gracias también al señor Salvador.

Tendría ahora el turno el representante del Grupo Parlamentario SUMAR, señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias por estar aquí, señor Félix Roldán, y espero que, si se desclasifican los documentos, evidentemente podamos volver a tener esta conversación, porque me parece muy pertinente. También —usted lo ha dicho— está aquí por respeto a todos los empleados públicos del CNI, y creo que también las víctimas hoy se merecen un respeto y en el fondo están en esa búsqueda del derecho a la verdad, como comentaba mi compañera Pilar. Y yo también añadiría un tercer objetivo, que es si podemos mejorar y fortalecer la coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad.

Usted aquí ha hecho dos afirmaciones muy contundentes y muy claras, que creo que son fundamentales en una parte de los trabajos de esta comisión, y espero que la desclasificación las pueda corroborar. En primer lugar, ha dicho que no ha recibido ninguna indicación política, que nunca la recibió, y, en segundo lugar —creo que lo ha repetido varias veces—, que el CNI nunca identificó actuaciones que podían haber impedido el atentado y no las llevó a cabo. Por tanto, con la información que usted tenía actuó de la mejor forma que sabía. Creo que eso es lo fundamental en el acceso a la verdad, y ahora necesitamos que la credibilidad que usted hoy nos ha intentado trasladar la hagamos llegar, quizás con más información y con más documentación, porque creo que ahí radica uno de los elementos sobre los que va a pivotar esta comisión.

Sí que me gustaría decir que —y creo que sus respuestas nos ayudan—, aunque a veces parece que la pregunta pueda querer introducir otras teorías, su respuesta nos ayuda a aclarar si es así o no es así. Es verdad que cuando miramos toda la documentación —el permiso de residencia de larga duración de Es Satty, la tarjeta de identificación de 2013, el permiso de protección internacional de 2014, solicitante de asilo en 2014 o la anulación de la petición de expulsión en 2015— da la sensación de que esta persona, que además era convicta, podía ser confidente de algún cuerpo de seguridad, quizás no del CNI, pero da la sensación de que esta persona, con la que usted ha confirmado que mantenían puntos de encuentro, sí podía tener algún tipo de vínculo con algún cuerpo de seguridad, porque realmente incluso llega a solicitar protección internacional y solicitud de asilo e, incluso, se le anula la petición de expulsión. Yo lo desconozco, ¿pero esto podría ser un caso típico de un confidente de un cuerpo de seguridad al que den este tipo de prerrogativas a cambio de información?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Vuelvo a decir que esto, cuando se me preguntó en el ámbito adecuado, lo respondí. Le voy a decir categóricamente, y a lo mejor digo más de lo que debo, que el señor Es Satty no fue confidente del Centro Nacional de Inteligencia, y ya está. Y lo demás que lo contesten los responsables adecuados. No fue confidente del Centro Nacional de Inteligencia. Y el hecho de mantener dos o tres entrevistas con él para ver si verdaderamente está siendo víctima de una radicalización o, al revés, él es la persona que busca radicalizar a su entorno —y que se produjeron en el año 2014—, eso no es en absoluto la descripción de que este señor fuese confidente del Centro Nacional de Inteligencia.

Lo repito —y no sé si con esto faltó a la Ley 11/2002, pero tampoco quiero estar todo el tiempo callado—, es así, este señor no fue confidente del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias.

Ahora me quiero centrar en estos aspectos de coordinación, porque sí que ha dado la sensación —y aquí está usted para poder aclararlo— de que las líneas de investigación que pudieran llevar a cabo la Guardia Civil, la Policía o los Mossos d'Esquadra no tenían por qué ser conocidas por el CNI. De hecho, en la Operación Chacal conocimos que ya era un investigado por la Guardia Civil. Hoy usted ha dicho que en el registro de la institución penitenciaria figuran también visitas de la Guardia Civil, que no es que el CNI no conocía que había esas visitas, sino que se las encontraron en el registro. De hecho, la Operación Caronte liderada por los mossos en 2014 ya ponía de relieve que faltaba una integración en materia de compartir información y de investigación entre los distintos cuerpos de seguridad. ¿Esto es así? ¿No tienen por qué conocer las actuaciones que pueden llevar a cabo otros cuerpos de seguridad en materia antiterrorista y de investigación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 16

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Esta es una cuestión de procedimiento sobre la que puedo usar mi deber del secreto, pero, como la respuesta va a ser genérica, creo que podré hacer excepción de lo que marca la ley.

Todas las operaciones del centro en relación con la lucha contra el terrorismo, el yihadismo, etcétera, terminan en una fuerza o cuerpo de seguridad del Estado, y esto es obvio. El CNI no detiene. Por tanto, algún punto de coordinación tiene que haber para esto. Las operaciones siempre terminan en una fuerza o cuerpo de seguridad del Estado o, en este caso, podrían terminar también —y ha habido algún caso— en la Policía autonómica catalana. Entonces, alguna coordinación habrá cuando las operaciones siempre terminan... Algo se tendrá que discutir de lo que se sabe, de cómo se sabe o de las razones para que, a continuación, puedan hacer una operación las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, más aún, pueda un juez decretar, por ejemplo, la detención de alguien. Eso es la aplicación estricta de la ley.

Por tanto, siempre que hay que coordinar tres o cuatro entidades diferentes, sean del ámbito que sean, se producen algunos momentos en que la coordinación no está clara, en quién es quién... Pero es que ese es el trabajo de la cadena de mando, ese es el trabajo de la cadena de mando cuando se produce una pequeña eclosión de falta de coordinación, para eso está, para evitarla. Yo, desde luego, no calificaría de falta de coordinación lo que se produjo en este caso, pero mucho menos aún, porque el responsable de la seguridad ciudadana de Cataluña lo dice así de claro, se lo he leído. Además, añade —porque no quiero estar continuamente haciendo alusión a estas respuestas—: No tengo ningún indicio de teorías de conspiración. La única realidad de aquel momento es que el CNI nos ayudó. Y añade: Mucho.

Las faltas de coordinación aparecen de forma reiterada siempre que se habla de los servicios de información, siempre que se habla de fuerzas y cuerpos de seguridad; hay un punto siempre en el que se dice que hay faltas de coordinación. Bueno, puede ocurrir, pero para eso está la cadena de mando, para evitarlas y corregirlas. Y esa es la vida, es decir, no es que hayamos creado tres organizaciones perfectas en las que en su funcionamiento no existe ningún error; no hay obra humana así. La labor de la cadena de mando es que, cuando aparece algún defecto —entre otros, una falta de coordinación— se corrija y aquí no ha pasado nada. Así es como funcionan las cosas, así es como funcionan las organizaciones. Y cuanto más se corrijan sus defectos, mejor es la organización, no aquella que dice no tenerlos.

El señor **BADIA CASAS**: Le hago la última pregunta que tiene que ver con esto, porque a mí me ha sorprendido mucho el acta de la reunión de la Junta de Seguridad de 10 de julio de 2017, en la que también estaba el mayor Trapero, al que usted hace referencia. Tiene un punto que dice: Constatación del buen nivel de colaboración operativa en materia de seguridad. Y uno pensaría, después de leer este punto —y ahí las alabanzas a la coordinación— que está todo bien hecho; pero, luego, cuando siguen los otros puntos de la sesión... Mire usted, me gustaría saber su opinión. Esto es lo que se plantea en esa reunión de 10 de julio de 2017, casi un mes antes de los atentados: Integración de los Mossos en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado; acuerdo por el cual se establecen mecanismos de intercambio de información previstos en el plan de prevención y protección antiterrorista de 2012; integración en la mesa de coordinación de la amenaza terrorista prevista en la instrucción quinta de 2015; integración en la mesa de evaluación de la amenaza terrorista prevista en la instrucción quinta de 2015; protocolo de colaboración en materia de intercambio de datos estadísticos de criminalidad; participación de los Mossos en los grupos de trabajo del ministerio en los órganos europeos de colaboración y coordinación prudencial, COSI; participación de los Mossos en los planes directores de seguridad; integración de las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el Centro de Atención de Llamadas CAT112; grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de que los Mossos puedan llevar a cabo persecuciones en caliente en el espacio Schengen; grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de que los Mossos d'Esquadra puedan intercambiar información a nivel europeo, vía la unidad de la Europol y el sistema SIENA; grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de compartir bases de datos. Dicho de otra forma, un mes antes de los atentados, no se compartían las bases de datos; no se intercambiaba información a nivel europeo por el sistema SIENA; no se podían hacer persecuciones en caliente en el espacio Schengen; no se integraban las llamadas del 112; no se participa en los planes directores de seguridad por parte de los Mossos d'Esquadra; no se participaba en los órganos de colaboración y coordinación policial europeos, COSI; no había protocolos ni intercambio de datos estadísticos de criminalidad; no se participaba en la mesa evaluación de la amenaza terrorista; no se participaba en la mesa de coordinación de la amenaza terrorista; no se establecían mecanismos de intercambio de información del plan de prevención antiterrorista 2012 y no se formaba parte del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo. Todo esto no pasaba un mes antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 17

Y cuando miro el acta de 2018, un año después, dice: Se tenía que crear una mesa mixta para llevar a cabo estos acuerdos, tenemos que decir qué integrantes la van a conformar. O sea, incluso sin haber hecho ninguna de estas tareas un mes antes, pasa un año y ni tan siquiera se han nombrado los miembros de la mesa mixta de coordinación. Yo, que no soy experto en temas de seguridad, pensaría que sí, que hacía falta hacer muchos pasos adelante en coordinación, porque todo esto eran principios de acuerdo y grupos de trabajo para ver si eso era interesante o no.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): A los efectos de trazar mejor su respuesta, me gustaría que en todas esas acciones u omisiones me dijera cuál es el papel del Centro Nacional de Inteligencia.

El señor **BADIA CASAS**: Le pido su opinión como experto, evidentemente, sobre si considera que la participación y la integración en todos estos espacios de lucha contra la criminalidad y la acción terrorista eran pertinentes; porque al leer lo que se proponía un mes antes —esto es, cosas que venían de 2012, incluso algunas de 2005— y luego ver que, incluso habiendo pasado por un atentado, al cabo un año ni tan siquiera se han nombrado los miembros que tenían que llevar a cabo estos acuerdos, pienso que ahí... No sé, no sé qué opinión tiene usted.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Sabe que esa pregunta se la tiene que dirigir a otra organización o a otra entidad, no a mí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo dejamos aquí.
Vamos a pasar, entonces, al Grupo Parlamentario VOX.
Tiene la palabra la señora Mejías. Cuando quiera.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Sanz Roldán, por su presencia aquí hoy y por sus equilibrios entre las respuestas y la reserva que le exige su condición por su dilatada trayectoria y por haber desempeñado las más altas responsabilidades del Estado.

Nosotros votamos en contra de la creación de esta comisión porque, en primer lugar, consideramos que estamos tratando unos lamentables hechos que han sido ya juzgados y sentenciados (**la señora Calvo Gómez: No**); y, en segundo lugar, porque consideramos que la creación de esta comisión es simplemente un pago en esa negociación por parte del Gobierno del Estado a los grupos separatistas, para darles gusto y alimentar esa conspiración del Estado —como usted ha visto hoy en las preguntas que le han dirigido— de que no evitó unos atentados pudiendo hacerlo por la información que tenían. Tampoco se ha puesto en contexto la situación que vivía Cataluña en ese momento —estamos hablando del año 2017—, y lo que se pretende es alimentar el argumento de que los servicios de inteligencia españoles tenían información y no impidieron el atentado con la finalidad de que el impacto fuera tan importante que disuadiera a los golpistas de seguir con su actitud. Usted ha respondido ya en varias ocasiones que eso no fue así, que ustedes no tuvieron esa información, y que, además, hubieran hecho todo lo posible por evitar ese atentado.

Nosotros, tenemos la obligación de decirle que —y lamento tener que decírselo— está siendo usted un instrumento al servicio de ese intento de alimentar esa conspiración.

Dicho esto, como lamentablemente estuve presente muy directamente esos días en Barcelona, porque era concejal del ayuntamiento, quería preguntarle varias cosas al hilo de las informaciones que han ido saliendo. Le preguntaba hace un momento el señor Badia sobre la relación que tenían ustedes con otras fuerzas de seguridad extranjeras y cuál era la coordinación que había entre ellas. Ha salido publicado que la CIA, en mayo de 2017, informó a los Mossos d'Esquadra de que Barcelona podía ser objeto de atentado. (**Muestra un documento**). De hecho, fue tan importante esa información que Barcelona elevó su nivel de alerta a nivel 4, que es uno de los niveles más altos. Esta información llegó a manos de los Mossos d'Esquadra, que en ese momento estaban dirigidos por el señor Quim Forn —condenado después a varios años de prisión por el golpe de Estado en Cataluña—, y nos gustaría saber si ustedes tenían conocimiento de que la CIA había informado a los Mossos d'Esquadra del riesgo que corría la ciudad de Barcelona como objetivo de atentados, alertando también de la situación que se había producido, por ejemplo, en ciudades como Niza. Me gustaría que me respondiera si ustedes tenían conocimiento de esta información, un poco al hilo de lo que decía el señor Badia de que no había coordinación; no es cierto, puesto que la CIA informó directamente a los Mossos d'Esquadra. (**Muestra el mismo documento**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 18

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Sobre mis relaciones con un servicio secreto extranjero no puede responder absolutamente nada; y bien que lo siento en este caso. Porque sobre lo que cita —que efectivamente ha circulado y se ha visto alguna evidencia— sí me entran unas tremendas ganas de contestarle. Desgraciadamente, tengo que aguantármelas, porque la ley dice que mis relaciones con servicios extranjeros me las tengo que callar. Pero le repito que me quedo con muchas ganas.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Lo entiendo perfectamente, pero me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* que esta información llegó a los Mossos d'Esquadra, y que fue a parar a algún cajón o que no tuvo el efecto que hubiera sido exigible.

En segundo lugar, el señor Badia también se ha referido a una Junta de Seguridad que se celebró en Barcelona, en la que hay una coordinación de todas aquellas personas que están implicadas en la seguridad de la ciudad —también participan los Mossos d'Esquadra—. Esa Junta de Seguridad, que se produjo a instancia de la insistente petición por parte de los grupos municipales de su necesidad como consecuencia de ese incremento de la alerta a nivel 4 —que, además no se reunía desde hacía bastante tiempo—, se reunió para establecer las medidas que pudieran evitar o prevenir —yo creo que en materia de seguridad lo más importante es la prevención, precisamente, usted se ha referido a ella en muchas ocasiones— que se produjeran delitos, y, en este caso, para establecer medidas que pudieran evitar ese atentado.

¿Usted conoce que en esa Junta de Seguridad se había solicitado por parte de los diferentes grupos políticos la necesidad de poner elementos disuasorios en los lugares más emblemáticos de la ciudad, como, por ejemplo, podrían ser la Rambla —está recogido—, la Sagrada Familia o centros comerciales muy concurridos y que por parte de la alcaldesa de Barcelona se negó esa posibilidad alegando que podían generar alarma y que no eran necesarios?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Es obvio que no, no era miembro de esa junta ni mucho menos de las decisiones que pudieran haber tomado los ayuntamientos previos a eso. Creo que usted —perdone, su señoría— está mucho más dotada que yo para saber si se trató eso en el ayuntamiento. No es competencia del centro ni en absoluto tuve relación alguna con esa acción que usted describe —perdón por llamarla de usted—, que su señoría describe.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Faltaría más.

Muchas gracias. Se lo digo porque, si se ha fijado, en el título de esta comisión está: el derecho a saber la verdad. Si hay que saber la verdad, la decimos toda.

Por último, quería referirme también a uno de los momentos que yo creo que son determinantes para seguir el hilo de esta situación, de estos lamentables acontecimientos. Después de la explosión en Amposta —en Alcanar, perdón— de aquellas bombonas de butano que habían sido acumuladas en una casa a la que acudieron los mossos d'esquadra, la juez de Amposta advirtió a los Mossos d'Esquadra de que aquello tenía pinta de ser el inicio o el embrión de un atentado terrorista grave. La juez de Amposta exigió o advirtió a los Mossos d'Esquadra que debían seguir una línea de investigación porque aquello tenía visos de ser posiblemente solo el comienzo de un futuro atentado terrorista. Y los Mossos d'Esquadra le dijeron a la juez de Amposta: Señoría, no exagere, señoría, no exagere. ¿Ustedes no dieron importancia a esa explosión? ¿De alguna manera no siguieron el hilo de esa información?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Volvemos de nuevo a los procedimientos del centro. Pero le respondo de forma genérica. Muy raro sería un servicio secreto que viera una explosión como esa y lo dejara absolutamente frío y no hiciera nada. Naturalmente que, sin conocer los detalles, claro que se tomaría en consideración, cómo no. Pero ¿qué quiere decir que se tome en consideración? ¿Que al día siguiente ese servicio secreto en particular es capaz ya de descubrir absolutamente todo lo que está alrededor? ¿O eso lleva tiempo, trabajo o un ejercicio de síntesis, lo que es normal en el trabajo de los servicios secretos? Yo no creo que cuando llegara esa noticia el Centro Nacional de Inteligencia alguien dijera que eso era una tontería y lo tirara. No, estoy seguro de que lo consideró y de que lo hizo en el marco de todas sus operaciones en la lucha contra el yihadismo. Pero ¿y qué más? En detalle no lo sé, pero naturalmente sí. Si no hiciera eso, la desconfianza de los españoles en el centro estaría justificada; claro que lo hizo. Y hay muchos más detalles y muchos más indicios que van surgiendo todos los días y que poco a poco nos van llevando a la resolución de un caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 19

Yo no sé si viene al caso, le ruego que me disculpen. Imagínense, una de las características principales de los analistas del Centro Nacional de Inteligencia es la paciencia. Los analistas se sientan ante un ordenador todas las mañanas y ven lo que respecto a un caso llega durante toda la noche. Tratan de poner en conexión eso con lo que ya tienen, y pasan muchos días en los que cuando apagan el ordenador y se van a casa no han conseguido ningún avance en los casos que llevan. Pero es verdad que un día en tres años dicen: Ahora sí, este es el delincuente, este es el caso, esto es lo que nos da la solución. Y ese día llega, pero a lo mejor se produce después de dos o tres años mirando la pantalla de un ordenador sin sacar ninguna conclusión. Por tanto, este es un ejemplo que no está relacionado con lo que su señoría me dice, pero naturalmente sí le digo que, aunque no tengo la evidencia —como no tengo la evidencia de otras muchas cosas que hace el centro en sus operaciones diarias—, sí se tuvo en consideración. ¿Cómo no se va a tener? Eso y muchísimas otras cosas. Habría uno o varios analistas que esa mañana recibieron en su ordenador que esto había pasado y que trataron de ponerlo en conexión con todos los casos que estaban analizando. Estoy seguro.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Sanz.

No le voy a hacer más preguntas. Simplemente quería poner de alguna forma en contexto algunos hechos que a mí me han parecido relevantes en esta situación. Le agradezco sus respuestas. Hubiera agradecido más que no hubiera servido de instrumento a lo que esta comisión pretende, pero sí quiero decirle que agradecemos su presencia aquí y su trabajo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Serrada. Cuando quiera.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sanz Roldán, por venir a esta comisión.

Bienvenido de nuevo al Congreso de los Diputados. Sabemos que ha venido en diferentes ocasiones para tratar de explicar qué es lo que hace el Centro Nacional de Inteligencia y para tratar de aportar luz, que es lo que tratamos de hacer hoy en esta comisión.

Créame si le digo que para el Grupo Parlamentario Socialista fue una gran noticia que en el plan de trabajo de esta comisión se incluyera el apartado de víctimas, porque para nosotros es fundamental poder prestar atención, apoyo y, sobre todo, clarificar en la medida de lo posible —y aún más después de las sentencias judiciales que ya existen sobre esta cuestión— algunas derivadas, algunas consecuencias políticas y también la labor que cada fuerza y cuerpo de seguridad del Estado y, en este caso, el CNI pudieron tener tanto antes como durante y después de la comisión de estos atentados.

Señor Sanz Roldán, a lo largo de esta comisión se ha hecho hincapié en dos apartados fundamentales. Hay uno que nos llama la atención, y es que parece que el CNI —y me permite que sea coloquial en esto— es la madre del cordero de por qué pasaron o por qué no tuvieron que pasar estos atentados. Y ha habido dos posiciones: una respecto a esa teoría conspiranoica sobre qué pasó en estos atentados y otra que se ha dejado trasladar, que es que el CNI no hizo su trabajo. En este sentido, sí que ha respondido a la primera cuestión, pero sí me gustaría que nos dijera qué tiene que decir respecto a que el CNI no hizo su trabajo.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Claro, esa es una apreciación de alguien con pocos datos en la mano para decirlo, porque de lo que hizo el CNI en los días previos, en los días posteriores y en los momentos inmediatos al atentado quiero creer que ninguno de los presentes tiene conocimiento, y a lo mejor ni siquiera yo, porque no se puede tener absolutamente todo. Mi subordinado, que es el que tenía que saberlo, lo sabía, y el que tenía que ejecutar acciones lo sabía.

Por lo tanto, si ustedes tienen la convicción de que el Centro Nacional de Inteligencia no hizo lo que debía, hacen bien en decirlo. Lo mismo que hago yo bien diciendo que el Centro Nacional de Inteligencia hizo todo lo que pudo para evitar ese atentado. Además, le quiero decir que tuvo muchísimos éxitos en la evitación de muchos. Es decir, en este momento solo Dios sabe —y es una forma de hablar— las vidas que salvó el Centro Nacional de Inteligencia. Yo le remitiría a alguna información que fue un poco indiscreta, pero que estaba en Twitter, que decía: Gracias al CNI hoy viven trescientas personas más. Lo de trescientas naturalmente no era una evidencia, porque podían haber sido menos o más, pero se evitó un atentado durísimo y alguien que lo sabía promovió la indiscreción de decirlo. Sabemos que muchas veces hemos sido eficaces; lo sabemos. Sabemos con nombre y apellidos —y en esto me dirijo especialmente a los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 20

catalanes— a cuántos catalanes salvamos la vida. En una ocasión en el *hall* del Palace yo estaba hablando con una persona originaria de Cataluña y vino un tercero y le preguntó a esa persona catalana: ¿Este señor es tu padre? Y el catalán dijo: Si por padre se entiende el que te da la vida, sí lo es, porque él me ha salvado la vida. Entonces, claro, esto es así. Que nos quede siempre la duda de qué pudimos hacer y no hicimos para evitar este atentado, no quiere decir —creo yo— que los hombres y mujeres del Centro Nacional de Inteligencia no hayan puesto todo lo que está en su mano para evitarlo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sin embargo, fíjese, señor Sanz Roldán, que usted ha hecho varias referencias a una comparecencia suya del 5 de marzo de 2018 en la comisión de secretos oficiales y, si nos atenemos a lo publicado durante esas fechas, se le atribuye a usted una frase, que ha salido publicada en varios medios de comunicación, en la que usted vino a decir en el seno de esa comisión que el CNI tuvo algún fallo durante esa época, durante esa etapa, y que por eso probablemente se pudo llegar a cometer esos atentados.

Dos cuestiones sobre esto. La primera es si usted se reconoce en esa frase, si usted reconoce que el CNI pudo haber cometido algún fallo, algo que por otra parte ha venido a insinuar en alguna de las respuestas que ha dado; y la segunda es cuál pudo ser para usted el principal fallo que cometió el CNI durante esa época.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Digo desde el principio que yo no reconozco esa frase, pero a lo mejor la dije. Algunos años después, cuando ya me retiré de este oficio, a lo mejor la dije y no la recuerdo.

Pero no es esa la cuestión. Estoy seguro de que su señoría no cree que esa sea la cuestión. La cuestión es si lo hubo. A esto lo único que le puedo responder es lo que ya les he respondido a los otros. Nuestra misión es la seguridad de España y de los españoles. Nuestra misión es que no haya atentados. Si se produce alguno es porque el adversario tuvo más capacidad para producir un atentado que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Centro Nacional de Inteligencia para prevenirlo. De eso hay que aprender, naturalmente que sí. Es lo que les decía también al principio: que no existe ninguna campaña en la que alguna batalla no se pierda; pero de nuevo les digo que de eso lo que se dedujo, es verdad —y en esto también me pongo un poco en el límite del secreto—, es que se aprendió y se tomaron las acciones necesarias para que no hubiera otro, aunque nadie pueda asegurar hoy que no lo habrá. De producirse, volverán de nuevo a analizarse hasta el extremo las causas por las que se produjeron y de nuevo volverá el centro y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a modificar sus conductas o sus procedimientos para que no vuelva a producirse el siguiente. Esta es la lucha contra el malhechor. No es otra. A veces es larguísima; hemos tenido casos de hasta sesenta años en España. Esta es la lucha. Y lo único que se tiene que tener —que esperemos que no tenga el adversario— es voluntad de vencer. Es decir, es la entereza moral para decirle al adversario: No vas a ganar porque yo no voy a permitir que ganes. Esa es la realidad.

Pensar que cualquier servicio de inteligencia del mundo, cualquier esquema de seguridad del mundo es capaz de evitar todas las agresiones a la seguridad es, como bien sabe su señoría, metafísicamente imposible. Ese es el elemento en el que estamos y estábamos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Fíjese, señor Sanz Roldán, que hay dos elefantes en esta habitación de los que todavía no hemos hablado, pero creo que es interesante que usted también nos traslade su opinión, fundamentalmente porque es probable que sean los dos elementos causales de que usted esté aquí hoy. Uno tiene que ver con un informe que se publicó en el diario *Público* en el año 2019 —es decir, un año después de que usted viniera a la comisión de secretos oficiales— en el que se aportaban demasiadas sombras sobre la actuación del CNI. Fíjese que, además, es un informe que el propio diario dijo que venía instigado o que venía dado desde el Centro Nacional de Inteligencia. Un informe apócrifo, por así decirlo, sin firma, sin membrete, etcétera, dando a entender además que es una práctica habitual dentro del propio centro. Quiero preguntarle en el mismo sentido, si usted se ve representado en ese informe. ¿Usted cree que ese informe es un informe veraz, un informe que viene elaborado desde el propio centro, un informe que se trabajó dentro del propio centro?

El segundo elefante, el segundo elemento causal por el cual usted está aquí tiene que ver con unas declaraciones que el señor Villarejo realizó en el año 2022 a la salida del juzgado después de declarar en las que a usted se le imputaba prácticamente la comisión de esos atentados. Ese probablemente sea uno de los elementos desencadenantes de esas teorías. Estoy de acuerdo con algún miembro de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 21

comisión en lo que ha expresado, que cuanta más luz y más transparencia se aporten mejor, fundamentalmente para dar respuesta a las víctimas.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Mire, a lo largo de mis diez años en el Centro Nacional de Inteligencia aprendí una cosa que para mí, desde luego, no tiene ninguna discusión: no hay mejor método para dignificar una mentira que decir que esa mentira tiene su origen en el Centro Nacional de Inteligencia. Decir que algo tiene su origen en el Centro Nacional de Inteligencia es lo mejor para dignificar una mentira.

Segunda parte de la respuesta. Mientras fui director del Centro Nacional de Inteligencia —estoy casi convencido, ahora no lo sé porque solo puedo hablar de mí, aunque seguro que también, concedamos el beneficio de la duda— no hubo ni una sola filtración a los medios ni del trabajo ni sus documentos, absolutamente ninguna; aunque para dignificar una mentira, como le decía en la primera premisa... Lo de primera premisa es una barbaridad, ¿no? Será en la premisa. **(Risas)**. Como les decía, no hay mejor forma de dignificar una mentira que decir que el origen está en el CNI. Por tanto, desmiento categóricamente que este documento apócrifo al que usted hace mención tuviera su origen en el CNI. Otra cosa es que para dignificar una mentira se dijera que así era. Año 2019, lo digo con menos contundencia y no porque dude de quienes hoy dirigen el centro, sino simplemente porque soy responsable del tiempo en que lo fui, nada más.

Segundo, todo el tiempo que ayer dediqué a preparar esta comparecencia me dije: Alguien me va a preguntar por el comisario Villarejo. Estaba seguro. De hecho, agradezco mucho a los antecesores en el uso de la palabra que no me lo hayan preguntado. ¿De verdad quiere usted poner al mismo nivel a una persona que ha servido con dignidad durante cincuenta y siete años a España que a una persona que está encausada y todos ustedes saben por qué? ¿De verdad? Es decir, ¿usted, que me está mirando a la cara —y yo a usted—, me pone al mismo nivel? Pues allá usted, señoría.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, en absoluto. No le quería poner al mismo nivel, lo que quería era que usted dijera lo que acaba de decir en estos momentos, que está muy por encima de las declaraciones que pueda hacer una persona como el comisario Villarejo. Era simplemente por eso. No lo tome por el otro lado, porque en absoluto tiene que ver con eso. Simplemente era para que usted pudiera decir lo que ha dicho ahora. Le agradecemos, al menos desde mi grupo parlamentario, que haya dado esa respuesta, que deja muy clara no solo su posición, sino también la altura que usted ha mantenido a lo largo de esta comparecencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.

Es ahora el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Gracias, presidente.

Señor Sanz Roldán, gracias también por dedicar estas horas a esta comisión y por responder a todas las preguntas que puede responder.

Si me permite, en alguna me repetiré, pero seguramente porque hay algún inciso que considero importante e interesante. Creo que desde primera hora de la mañana han quedado claras las visitas indeterminadas que se hicieron de forma prospectiva a Es Satty en el centro penitenciario de Castellón. También ha afirmado que, como mínimo, agentes de la Guardia Civil habían estado en el centro penitenciario. Hago extensiva la pregunta a si tiene constancia de que hubiera más visitas de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluso si es posible que esas otras visitas se hubieran producido sin registro en el mismo centro penitenciario.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): La respuesta corta, señoría, es no, no tengo ninguna evidencia. Sé lo que hice yo, y lo demás son rumores que me dicen. Sé lo que hice yo y sé también lo que certifica Instituciones Penitenciarias; pero de lo demás no tengo ninguna evidencia.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Gracias.

En relación con otra cuestión que ha surgido, no porque yo piense que esto pueda ser así, sino para dejar claro que seguramente esto no es así, no le voy a preguntar sobre un caso concreto, pero sí se lo voy a preguntar de forma genérica, porque si le preguntara por un caso en concreto me diría que no me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 22

puede responder, aunque creo que genéricamente quizá sí. ¿Es posible que desde el Centro Nacional de Inteligencia se interceda ante jueces para conducirlos a que tomen una determinada resolución judicial, como, por ejemplo, negar una extradición a una persona que tiene una orden de extradición o de expulsión?

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Conducir a jueces me parece que es una afirmación excesiva, con todos mis respetos, señoría. Es decir, a los jueces no hay que conducirlos, ellos son soberanos en sus decisiones. Lo que sí es verdad es que existen procedimientos administrativos con participación del CNI para determinadas cuestiones, como, por ejemplo —por no citar algo que venga al caso que nos ocupa—, para la concesión de nacionalidad a determinadas personas. Antes de conceder la nacionalidad, el procedimiento dice: ¿Y qué opina el CNI?, ¿esta persona merece que se le dé la nacionalidad o, por el contrario, si se le da, metemos en casa a una persona que puede ser un delincuente o que puede tener...? Eso se hace como parte de un procedimiento administrativo, nunca a iniciativa del CNI. Lo que también es cierto es que los jueces preguntan al CNI lo que quieren y que, al menos mientras estuve yo, tratábamos de responder prácticamente siempre; a veces no era posible, pero tratábamos de responder casi siempre, porque nada hay mejor que la justicia hecha, pero a veces la propia ley nos lo impedía. Pero si se produce un requerimiento de un juez para algo, primero, el CNI tiene la obligación de responder hasta donde es posible, y segundo, hay procedimientos administrativos en los que participa el CNI. Ahora, quitando esas dos situaciones, desde luego, en los diez años que yo fui jefe nunca se fue a hablar con un juez para decirle que debería tomar una decisión en un sentido u otro.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Yo no lo hacía como afirmación, lo hacía con interrogación, porque en el ambiente ha quedado que quizá alguien había influido en un juez determinado para que no atendiera una determinada orden de expulsión precisamente del imán Es Satty. Precisamente por eso le interrogaba.

Durante la sesión ha salido también otra cuestión interesante en relación con la comunicación de la CIA en mayo de 2017. A usted le han preguntado si tenía conocimiento de si les llegó a los Mossos. Su respuesta, correcta, es que usted no puede hablar de las relaciones con agencias internacionales. Nos parece correcto. Ahora la pregunta es más simple: ¿esa notificación de la CIA, o de una agencia de la CIA, la recibió también el CNI? Está publicado, no sé si lo puede ratificar o no lo puede ratificar. Nos consta, según se ha publicado, que la recibió Mossos, la recibió el CITCO, la recibió el CNI, la recibió la Guardia Civil, la recibió la Policía Nacional.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): No puedo hablar de las relaciones con servicios secretos. Si todo eso que se publica es cierto, ¿no piensa que hay demasiada indolencia, que recibiendo tantos como lo recibimos nadie hiciera nada? ¿O no fue por indolencia? Eso es lo que a mí me gustaría aclarar en un lugar en el que no puedo aclararlo, que es aquí; me gustaría aclararlo, claro que sí, pero no puedo aclararlo aquí.

No pudo haber tanta indolencia en tantos, tantos como dice el periódico o los medios que su señoría haya leído, algo habrá ahí que explicar. Porque ¿de verdad consideran o piensan que todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el Centro Nacional de Inteligencia y otras organizaciones dedicadas a la lucha contra el terrorismo fueron tan indolentes para que, sabiéndolo, no hicieran nada? ¿Todos? Algún truco habrá.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Si bien es cierto también que todos los implicados, al menos los que han tenido voz en relación con esta comunicación, reconocen que aquella alerta no tenía un fundamento sólido y que no tenía tampoco ninguna relación con lo que pocos meses después terminó pasando en la Rambla. Seguramente hubiera sido una cosa anecdótica si después no hubiera pasado lo que realmente pasó, pero estando como estábamos en aquel momento en alerta 4 sobre 5, sorprende especialmente que, ante una nota de estas características —porque se citaba expresamente la Rambla de Barcelona, que es donde ocurrió lamentablemente el atentado—, los que tenían seguramente más relación directa no tomaran absolutamente ninguna precaución.

Una última cuestión. En su última intervención con el portavoz del Grupo Socialista ya ha salido el tema Villarejo. Francamente, se ha hablado hoy mucho de las víctimas y de las familias, y nosotros consideramos que no hay nada peor que seguir alimentando siete años después una teoría de la conspiración que les hace seguro mantener una tensión que es innecesaria a la vista de las actuaciones y de los juicios que ha habido y de toda la información que ya tenemos en este momento. Es cierto que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 23

hemos llegado a oír de ciertas personas, incluso actores políticos —porque hoy se ha dejado traslucir una cierta negligencia, que no compartimos, por parte del Centro Nacional de Inteligencia en relación con que se pudo haber evitado el atentado—, que la responsabilidad del atentado es directamente del Estado, no del CNI, sino directamente del Estado, motivada en el movimiento independentista que había en Cataluña en aquellos momentos.

Al excomisario Villarejo ni mucho menos lo ponemos al mismo nivel, pero alguien lo ha hecho, porque también está citado en esta comisión de investigación; alguien lo ha hecho ya y, por lo tanto, yo no tengo más remedio que preguntarle, primero, por las relaciones del CNI con el excomisario Villarejo y, segundo, por una afirmación que el comisario hizo ante la juez Lamela cuando fue detenido en noviembre de 2017, cuando afirmó: El director del CNI ha querido destruirme civilmente como si fuera el más malo del mundo.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Me resulta muy complicado hablar de este caso. Me producen dolor muchas de las cuestiones a las que se hacen referencia, porque se trataba de un policía en activo, y me produce también la incomodidad de tener que estar en algunas ocasiones justificando lo que no hice.

Dicho esto, y como me pregunta, en primer lugar, usted lo ha dicho, y yo creí que este iba a ser uno de los *leitmotiv* de esta comisión, que el Estado era responsable. Era una ínfima parte del Estado, pero también lo era, con una responsabilidad que sus señorías conocen. Esa afirmación no la veo por ningún sitio. Quiero decir, cuando esta mañana y ayer trataba de preparar la comparecencia que tengo ante sus señorías, me decía: ¿Podría haber en algo que yo no conozca alguna intención para que eso fuera cierto? Y por más que miro, no encuentro nada. Además, encuentro una sentencia ni más ni menos que del Tribunal Supremo de España que delimita las responsabilidades de todos. Es decir, ¿no solo el CNI intenta engañar a la opinión pública diciendo que hizo lo que no hizo —o al revés, que no hizo lo que hizo—, sino que además también el Tribunal Supremo, todas las instituciones, todos hemos sido capaces de generar un relato en contra de lo que verdaderamente ocurrió? ¿Todos? ¿Todas las instituciones? No puedo decir otra cosa que, hasta donde llega mi conocimiento —que en este caso es bastante porque me tocó estar en un sitio donde ojalá no hubiera estado; cuando se produjo la muerte de dieciséis personas y más trescientos heridos—, no hubo ninguna forma de encontrarla. Yo no la tengo; yo no la tengo. Les añado lo que ya decía en mis palabras previas: de haberla tenido, si alguien —repito que estuve con cuatro Gobiernos: dos del PSOE y dos del PP— me hubiera dado una orden parecida, no la hubiera cumplido. Por tanto, eso es lo que me gustaría que pudiera llegar a los miembros de esta comisión: por más que busco, por más que trato de inculparme con algo que no hice bien, por más que trato de ver si verdaderamente algún elemento del Estado fue capaz de hacer algo de este tenor, no lo encuentro, y creo que no se va a encontrar jamás, sencillamente porque no existió.

Dicho esto, le contesto a la segunda parte. De verdad, señor diputado, señoría, a mí lo que verdaderamente me preocuparía mucho, y supongo que a sus señorías también, es que el comisario Villarejo hablara bien de mí. Eso me preocuparía muchísimo. Así que, mientras sigan las cosas así, no van mal. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Seré muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: Una última cuestión.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Precisamente en relación con esto último, en la última declaración el excomisario Villarejo, en enero de 2022, también en la Audiencia Nacional, dijo que fue un error de Sanz Roldán por calcular mal las cosas para darle un pequeño susto a Cataluña. Básicamente, mi alusión al excomisario Villarejo es precisamente para marcar las distancias entre su testimonio y el de usted, porque —insisto— también ha sido citado a participar en esta comisión y ciertamente no sé qué es lo que puede aportar.

Gracias.

El señor **SANZ ROLDÁN** (exdirector del Centro Nacional de Inteligencia, CNI): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 24

También muchas gracias al señor Sanz Roldán por dedicarnos esta larga mañana, casi dos horas de comparecencia. Todo lo que haya podido aportar a los trabajos de esta comisión será de agradecer. Por lo demás, de nuevo, se lo agradezco en nombre de la comisión.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, no más, porque se nos ha ido un poco el tiempo. De hecho, vamos a tener que recortar un poco en la siguiente comparecencia, precisamente, para que nos dé tiempo a intervenir a todos. En la primera no he querido coartar a nadie, he querido que el general nos pudiera ilustrar con todos los detalles posibles, pero me temo que en la segunda comparecencia vamos a tener que terminar sí o sí a las doce, porque a esa hora empieza el Pleno.

Cinco minutos de receso. **(Pausa).**

— DEL SEÑOR OLIVERA SERRANO, EXDIRECTOR DEL CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO (CITCO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000197).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Puesto que tenemos un poquito menos de una hora para terminar con esta comparecencia, les voy a sugerir que hagamos una reducción de tiempos. Habíamos dicho inicialmente que diez minutos para el compareciente, pero vamos a dejarlo en cinco para la primera explicación, de tal forma que en vez de los ocho minutos iniciales bajemos a siete. No quiero afectar demasiado la capacidad de interrogatorio que tengan los grupos, pero es la única manera de que lo podamos encajar y de que todas y todos tengamos las mismas oportunidades.

Dicho esto, querría agradecer al señor José Luis Olivera Serrano, exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, su asistencia a esta comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, debo advertirle que las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Estas comparecencias, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 22 de octubre, se atenderán al siguiente formato: los comparecientes dispondrán de una intervención inicial, que, como le digo, vamos a reducir a cinco minutos, y cada grupo pasaría a tener siete minutos.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos en el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso, del Senado o de ambas Cámaras. Le recuerdo también la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Le recuerdo adicionalmente que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: por un lado, el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017; por otro lado, aclarar cuáles fueron las presuntas responsabilidades políticas o de cualquier otra índole en los atentados de Barcelona y Cambrils y, finalmente, proponer medidas de restitución o compensación para todas las personas. Comenzará, así, el turno del compareciente con esos cinco minutos de tiempo.

Cuando quiera.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No había preparado nada para estos cinco minutos porque pensaba que eran preguntas directas. Lo único que voy a hacer es referirme, aunque me imagino que ya lo habrá hecho el anterior compareciente, a todas las limitaciones que tenemos con arreglo a la Ley sobre Secretos Oficiales y a los acuerdos que clasifican determinadas materias. Se los voy a repetir: Se otorga un carácter genérico de clasificación de secreto a la estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizadas en la lucha antiterrorista por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas. Con estas limitaciones, estoy encantado de contestar a las preguntas, porque creo que la descripción de los atentados es de todos conocida. Lo que sí que podría decir es la participación que tuvo el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, pero me imagino que saldrá en el curso de la intervención y de las preguntas, y creo que podré responder. Así, de alguna manera, estos cinco minutos que me ofrece la Presidencia se los ofrezco a ustedes para que tengan el tiempo necesario. Yo intentaré contestar a todo lo que la ley no me impida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, señor Olivera, porque eso nos daría también un poquito más de tiempo para que los portavoces de los grupos puedan interrogarle.

No veo al representante del Grupo Mixto y tampoco al del Grupo Vasco, con lo que iríamos directamente al representante del Grupo Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Olivera, buenos días y bienvenido de nuevo al Congreso a una comisión de investigación.

Iré al grano debido a que tenemos poco tiempo y nos hemos alargado un poco con el compareciente anterior. Me gustaría preguntarle, en primer lugar, si desde el CITCO, que usted dirigía, tenían en el radar o tenían información relativa al señor Es Satty.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Como sabía que iba a salir, no he querido gastar ese tiempo. Le voy a explicar un poco, y creo que servirá para todos los comparecientes, cuál fue el trabajo que realizó el CITCO en esas fechas.

Como ustedes sabrán, en ese momento estábamos en el nivel 4 de alerta antiterrorista, desde el año 2015. Esto vino derivado de distintos hechos luctuosos y atentados que hubo en el extranjero, en otros países. Se modificó el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista —PPA—, también en mayo de 2015, mediante una instrucción —creo recordar que fue la 3— de la secretaría de Estado, y se estableció este nivel 4 de amenaza.

¿A qué nos obligaba el nivel 4 de amenaza? A que había que convocar y celebrar una reunión semanal de evaluación y valoración de la amenaza antiterrorista, y esta se realizaba en el CITCO. Y en estas fechas, a partir de junio de 2017, ya se incorporaron el cuerpo de Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza a esa mesa de valoración de la amenaza. Creo recordar que por esas fechas habíamos tenido muchos contactos anteriores, porque ya en el año 2015 se cerró por parte de los funcionarios —en los cuales me incluyo yo, junto con mi equipo en el CITCO, y el mayor Trapero con su equipo— toda la parte técnica del acuerdo de integración de los Mossos en el CITCO; luego quedaba ese 5 % que tienen que cerrar los políticos, porque creo que la firma de la integración total en el CITCO fue sobre junio de 2017.

Me voy a referir a la explosión de Alcanar, que se produce la noche del 16.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdona, si lo tenían bajo su radar, si tenían conocimiento de este señor.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Absolutamente nada.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): El CITCO no sabe quién es Es Satty hasta que no se le identifica.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Otra pregunta. Seguro que sobre Alcanar le van a preguntar posteriormente mis compañeros.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Es para decirle lo que sucedió quizá, porque se produce el 16, por eso se lo quería decir; el 17, que es miércoles —estas mesas de evaluación de la amenaza se celebraban los miércoles—, hay mesa de evaluación de la amenaza, con la explosión de Alcanar —por eso me he referido a ella—, y nadie, absolutamente ninguno de los participantes en esa mesa de evaluación de la amenaza hizo referencia alguna a que esa explosión de Alcanar estuviera relacionada con un atentado terrorista. Eso, respecto a lo que usted me pregunta de Es Satty.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Es Satty, desde hacía ya varios años, había sido investigado en relación con la Operación Chacal de Cataluña; de igual forma, había estado investigado en relación con el 11M, porque su nombre aparecía en unas informaciones encontradas a alguno de los implicados en los atentados del 11M, y, como señalábamos en la comparecencia anterior, en un viaje que hizo este señor a Bélgica, alguna alerta saltó, ya que no lo contrataron porque el señor este no aportaba ni sus antecedentes penales ni estaba muy claro qué posturas defendía. Ante una hipotética consulta que se realizó a Mossos, Mossos no tenía información de este señor —usted ha hablado de la coordinación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 26

empieza en 2014—, pero sí existía en los diferentes cuerpos policiales de España información relativa al pasado de este señor, más allá de que hubiera estado en prisión por asuntos relacionados con el narcotráfico. Mi pregunta es: ¿qué falló, para que una persona que había sido ya sospechosa de algún tipo de relación con el yihadismo y que, por ello, además, había tenido diferentes visitas de cuerpos policiales y del Centro Nacional de Inteligencia, para que este señor, presunto o sospechoso, no estuviera controlado o bajo el radar del CITCO y de los diferentes cuerpos policiales? ¿Cuál es su análisis, como director del CITCO, que, precisamente, tenía como función coordinar a los diferentes cuerpos policiales?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Voy a ver si puedo contestar sin infringir nada.

El CITCO coordina a los cuerpos policiales a través de una base de datos, que se denomina SICOA.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya está dicho.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Sí, está dicho, y yo creo que esto se puede decir. Esta base de datos, ¿qué es lo que hace? Es una base totalmente opaca para CITCO, o sea, CITCO no entra a mirar qué datos introducen los cuerpos en esa base de datos. Esa base de datos tiene una función única de coordinación. ¿Qué quiere decir? Que si un cuerpo pone un nombre o un dato, es decir, un teléfono, una matrícula, una dirección, una cuenta corriente, lo que sea, allí queda. El CITCO no lo sabe, no entra a mirar ni a evaluar qué es lo que ha puesto cada cuerpo. Si hay otro cuerpo que introduce algún dato más o menos que el sistema detecta que coincide con los datos que ha introducido otro cuerpo, es cuando al CITCO le salta la alarma, ese *match* positivo, y entonces avisa a los dos: Oye, esto que pusiste tú en esta fecha también lo está introduciendo ahora este otro cuerpo en relación con ello; poneos de acuerdo, a ver cómo resolvéis estas coincidencias. Esta es la forma principal de coordinación del CITCO. El CITCO no entra en la base de datos a saber si en el año 2015 en la operación estaba puesto Es Satty si no lo introduce otro cuerpo y salta. ¿Cuándo puede saltar? Si se produce esa identificación, sí que se puede mirar a ver si esto estaba puesto por alguien o no. Hasta ahí puedo llegar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, señor Olivera, yo llego a la conclusión de que algo falló, porque con una persona que había tenido contactos tan diferentes, que había estado bajo la lupa de diferentes cuerpos policiales, no salta ninguna alerta, no salta ningún aviso cuando, por ejemplo, Bélgica pregunta sobre este señor a los Mossos d'Esquadra.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Si los Mossos d'Esquadra, cuando dice usted que les pregunta Bélgica, introducen ese dato en las bases del CITCO... Creo es en 2017, lo que pasa es que hay un proceso de integración en las bases de datos por los temas informáticos. Estamos jugando con unas fechas en las que no sé exactamente cómo estaría la integración de las bases de datos. Si lo hubieran introducido, inmediatamente hubiera saltado, pero se tiene que introducir el dato. Si no se introduce el dato, no se sabe. Ahora, en el CITCO, usted introduce un dato de cualquier terrorista...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El problema es que esa consulta debió ser en 2015 y, si usted nos dice que la integración es en el 2017, es preguntarse por qué los Mossos no estaban ya.

Por acabar, una pregunta. Se han señalado unos avisos que procederían de un servicio de inteligencia extranjero sobre una alerta de un posible atentado en Cataluña. Desde su punto de vista, ¿esto nos puede llevar a pensar que esa célula estuviera hipotéticamente bajo el control o bajo el radar de otro servicio de inteligencia o que hubiera sido una información que no tenía nada que ver con esos hechos que posteriormente se produjeron?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Yo creo que no; en el atentado que se produce en Barcelona no tenían la más mínima intención de ir a las Ramblas con unas furgonetas a atropellar gente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Eso fue posterior, debido a la explosión.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Eso fue una cuestión posterior. Si me pregunta cuál es mi opinión: ellos pretendían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 27

realizar un atentado a gran escala con explosivos. Para eso tenían el trótrato de triacetona, el TATP —lo que llaman «la madre de Satán»—, bombonas de butano y unas furgonetas que no eran para atropellar a la gente, eran para transportar el explosivo. Por los datos que luego más o menos se manejaron, bien pudiera ser —y lo digo porque creo que esto ha salido en el juicio— contra el templo de la Sagrada Familia, pero también existía un vídeo que se les ocupó en el que estaban preparando chalecos explosivos; muy bien detallado cómo los preparaban, con tornillería, con explosivos y haciendo mucha referencia a los Mossos d'Esquadra, que iban a atacar contra ellos. El primer pensamiento que ellos tenían era atacar con explosivos. Cuando esto les sale mal, hay uno que decide: Hemos de continuar con el atentado. Y una cosa fácil, muy difícil de predecir, de monitorizar, porque es muy sencillo y, además, pienso yo que esto venía por otros atentados que se habían producido con vehículos...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando ya, por favor, porque se nos va el tiempo.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO):... en grandes aglomeraciones, y decidió atacar contra las Ramblas. Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor Olivera.
Disfrutaremos de su información en otra comparecencia.
Muchas gracias.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Es un placer hablar con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Calvo, cuando quiera. (**La señora vicepresidenta, Nasarre Oliva, ocupa la Presidencia**).

La señora **CALVO GÓMEZ**: No sé si m'entendrà si li parlo en català. Sí? Perfecte.

No sé si me entenderá si le hablo en catalán.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Sí, l'entenc perfectament.

Sí, la entiendo perfectamente.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Molt bé. Gràcies, a més a més, per tenir...

Gracias.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Soc de Barcelona.

Además, soy de Barcelona.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Ah. Molt bé. Sí, sí. Perdó.

Vostè acaba de dir que no sabien res de la..., o sigui, que no estava en el radar l'imam Es Satty. Això és el que acaba de dir, que el CITCO no tenia coneixement de l'imam Es Satty abans dels atemptats.

Sí, perdón.

Usted acaba de decir que no sabían nada, es decir, que no estaba en el radar el imán Es Satty; es lo que acaba de decir, que el CITCO no tenía conocimiento del imán Es Satty antes de los atentados.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Podía estar en la base de datos, pero no teníamos conocimiento...

La señora **CALVO GÓMEZ**: No s'havia creuat amb cap altra dada de cap altre cos i, per tant, no van saltar les alarmes. D'acord.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 28

Li pregunto directament: ¿Quina resposta té vostè davant el fet que quan els Mossos van buscar referències d'Es Satty a les bases policials, no els apareixia cap referència del seu historial i de les visites que s'havien fet per part de la policia, de la Guàrdia Civil o de membres del CNI a la presó de Castelló?

No se había cruzado con ningún otro dato de ningún otro cuerpo y, por lo tanto, las alarmas no saltaron. De acuerdo.

Le pregunto directamente: ¿qué respuesta tiene usted ante el hecho de que, cuando los Mossos buscaron referencias de Es Satty en las bases policiales, no les aparecía ninguna referencia de su historial ni de las visitas que se habían realizado por parte de la Policía, la Guardia Civil o los miembros del CNI a la prisión de Castellón?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Esa es una pregunta que la tendría que responder la Policía Nacional, la Guardia Civil o el propio CNI. El CITCO en eso no tiene nada que ver. Las gestiones operativas que realizan los cuerpos no constan en la base de datos del CITCO.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Però a vostè li sembla normal que, quan un cos de seguretat busca informació d'una informació d'una persona que ha estat en seguiment per part d'altres cossos, no trobi res?

¿Pero le parece a usted normal que cuando un cuerpo de seguridad busca información de una persona que ha estado en seguimiento por parte de otros cuerpos no se encuentre nada?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): He de decir que la obligación de información intercuerpos es una obligación entre los cuerpos. Si un cuerpo le solicita información a otro cuerpo y este la puede facilitar porque no está impedido por ley debido a que estén unas diligencias judicializadas, etcétera, debe proporcionarla. A la Policía Nacional se le piden informaciones hasta incluso del documento nacional de identidad, ¿por qué no se la van a facilitar a otros cuerpos?

La señora **CALVO GÓMEZ**: Es sabut que vostè, com a director del CITCO, s'encarregava de coordinar Mossos, que van iniciar les investigacions a Barcelona, Guàrdia Civil i el Cos Nacional de Policia. Quina coordinació hi havia amb altres agents policials d'altres països que, davant de la situació d'alerta terrorista tan elevada, es trobaven a Catalunya per protegir els seus interessos nacionals? Per exemple, s'ha parlat de que hi havia avisos per part de la seguretat israeliana, que havien notificat a les forces de seguretat de l'Estat sobre el risc d'atemptat. I de fet, les forces de seguretat israelianes van protegir les seves sinagogues, les seves seus diplomàtiques... Quines informacions tenien al respecte vostès?

Es sabido que usted, como director del CITCO, se encargaba de coordinar Mossos —se iniciaron las investigaciones en Barcelona—, Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía. ¿Qué coordinación existía con otros agentes policiales de otros países que, ante la situación de alerta terrorista tan elevada, se encontraban en Cataluña para proteger sus intereses? Por ejemplo, se ha hablado de que existían avisos por parte de la seguridad israelí que habían notificado a las fuerzas de seguridad del Estado sobre el riesgo de atentado; de hecho, las fuerzas de seguridad israelíes protegieron sus sinagogas y las sedes diplomáticas. ¿Qué informaciones tenían al respecto?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Si se me pregunta por información concreta, no se la podría facilitar porque estaría sometido a la Ley sobre Secretos Oficiales.

Lo que sí le puedo decir es la coordinación. Usted me ha dicho que si coordinábamos a Policía, Guardia Civil y Mossos d'Esquadra. Esto lo hubiera dicho en la introducción, pero sabía que iba a salir. Una vez que se produjeron los atentados, se realizaron diversas reuniones de coordinación, tanto en el CITCO, con todos los cuerpos que tenían un grado importante de implicación, como en el propio Ministerio del Interior. Recuerdo reuniones —llamémosle— de valoración de la amenaza extraordinaria en el Ministerio del Interior para exponer lo que sabía cada uno. El contenido de estas reuniones no se lo puedo transmitir, pero sí le puedo decir que la Audiencia Nacional se puso en contacto con el CITCO para que recibiera, integrara y coordinara todas las informaciones que se fueran obteniendo en relación con este atentado a las órdenes directas del magistrado instructor del Juzgado Central de Instrucción número 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 29

Entonces, todos los cuerpos policiales, cada vez que iban a solicitar algún requerimiento al juzgado, tenían que pasarlo a través del CITCO, y el CITCO era el que lo presentaba en la Audiencia Nacional.

La señora **CALVO GÓMEZ**: En relació amb aquesta capacitat de coordinació —i és que anem malament de temps— vostès van estar... O sigui, la Policia..., el Cos Nacional de Policia, en diferents ocasions, va estar fent..., entrevistant-se amb l'imam de Ripoll quan estava fent d'imam, justament. D'aquestes visites, s'informava del seu contingut els Mossos d'Esquadra, que era la policia integral del territori, perquè poguessin actuar per la seguretat dels ciutadans de Catalunya?

En relación con esta capacidad de coordinación —y es que vamos mal de tiempo—, el Cuerpo Nacional de Policía, en distintas ocasiones estuvo entrevistándose con el imán de Ripoll cuando estaba haciendo de imán justamente. De estas visitas, ¿se informaba sobre su contenido a los Mossos d'Esquadra, que era la policía integral del territorio, para que pudiesen actuar en pos de la seguridad de los ciudadanos del territorio?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Yo no tengo conocimiento de esto. Voy a pedirle a usted...

La señora **CALVO GÓMEZ**: Vostè era el màxim responsable antiterrorista.

Usted era el máximo responsable antiterrorista.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, no. Es la Policía Nacional la que tiene que responder a esto, es decir, si se entrevistó o no, si se coordinó con Mossos...

La señora **CALVO GÓMEZ**: Vostè no estava al cas d'aquesta informació?
¿Usted no estaba al corriente de esto?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, no; el CITCO no tiene actividad operativa, no tiene una actividad operativa.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Vostè també..., com a màxim responsable de tota la coordinació antiterrorista, ¿a vostè li constava que, malgrat tenir una ordre d'expulsió de l'Estat espanyol com a conseqüència del compliment d'una condemna per tràfic de drogues, se li va donar a Es Satty una residència de llarga durada? Considera que això és normal? En tenia alguna informació al respecte?

Como máximo responsable de la coordinación antiterrorista, ¿a usted le constaba que, a pesar de tener una orden de expulsión del Estado español a consecuencia del cumplimiento de una condena por tráfico de drogas, se le dio a Es Satty una residencia de larga duración? ¿Considera que esto es normal? ¿Tenía alguna información al respecto?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Una vez que los cuerpos policiales identificaron a Es Satty, indudablemente que lo introducen en sus bases de datos policiales, y en las bases de datos policiales existen sus antecedentes policiales, sea una orden de expulsión, sean unas detenciones, etcétera. Eso sí que se pone encima de la mesa —creo que con esto no estoy desvelando nada que no se conozca—, pero siempre es a partir de su identificación, porque a Es Satty no se le identifica inmediatamente. En la explosión de Alcanar hay restos de dos personas y un herido. En principio decían que si había tres, que si había dos, etcétera. Fíjese, se lo repito: en la reunión de la mesa de valoración de la amenaza del día 17 por la mañana, donde sí estaban los Mossos, nadie puso encima de la mesa que esa explosión, donde luego resultó que estaba Es Satty, era un tema terrorista.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Vostè ha parlat abans de tots els preparatius que s'estaven fent a Alcanar, a un lloc que va acabar amb una explosió. Recordem-ho, 500 quilos d'explosius, 120 bombones de butà. Vostè, com a expert en terrorisme, sabia que des de setembre de 2013 era de compliment obligat el reglament de la Unió Europea que prohibia la venda a l'engròs de precursors d'explosius, com acetona, aigua oxigenada, àcid sulfúric, clorhídric o nítric, ja que, a més, es podia fabricar la coneguda com a «mare de Satán». Reglament que es va aprovar després de cometre's diferents atemptats a Europa amb aquest

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 30

explosius. ¿Com s'explica que la cèl·lula terrorista pogués estar comprant durant mesos abans de l'atemptat aquest tipus de productes en grans quantitats en drogueries industrials sense cap mena de control? Com s'ho explica vostè?

Usted ha mencionado antes los preparativos que se estaban haciendo en Alcanar, un lugar donde se produjo una explosión: 500 kilos de explosivos y bombonas de butano. Usted, como experto en terrorismo, sabía que desde septiembre de 2013 era obligado el cumplimiento de la Unión Europea que prohibía los precursores como acetona, agua oxigenada, ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico..., porque, además, se podía fabricar la conocida como «la madre de Satán», en un reglamento que se aprobó después de cometerse distintos atentados en Europa con estos explosivos. ¿Cómo se explica que la célula terrorista pudiera estar comprando durante meses antes del atentado este tipo de productos en grandes cantidades en droguerías industriales sin ningún tipo de control? ¿Cómo se lo explica usted?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Porque donde lo compraban no lo comunicaban, tan sencillo como esto. Porque hay un registro central de precursores en el que están obligados a comunicarlo. No creo que fuera en tan grandes cantidades; lo harían en forma diferida, pero no lo comunicaban. Si estuviera comunicado, estaría en las bases de datos. Existe una base de datos de control de precursores explosivos: acetona, sulfúrico y agua oxigenada.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Em sembla que ja estic acabant el temps. Última pregunta.

En un enregistrament d'agost del 2017 amb el comissari Villarejo, hi consta que se'ls havien fet arribar notes d'intel·ligència sobre possibles atemptats gihadistes a Catalunya. De fet, a la conversa es parla d'un tal Jimmy, un agent encobert que passava informació d'aquest tipus de gihadistes que es movien entre Catalunya i Bèlgica. Quines mesures es van prendre per evitar un atemptat terrorista?

I la frase seva dient «aquí l'hem cagat tots», pot explicar-la?

Me parece que estoy agotando el tiempo.

Última pregunta. Después de hablar con el comisario Villarejo, consta que se les habían hecho llegar notas de inteligencia sobre posibles atentados yihadistas en Cataluña; de hecho, en la conversación se habla de un tal Jimmy, un agente encubierto que pasaba información en este tipo de entrevistas de personas que se movían entre Cataluña y Bélgica. ¿Qué medidas se tomaron para evitar un atentado terrorista?

Y su frase diciendo «aquí no hemos acertado, la hemos pifiado todos», ¿puede explicarla?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Cuando se produce un atentado, algo ha fallado, y hay que hacer una autocrítica. En algún punto se ha fallado. Realmente, es muy difícil monitorizarlo todo, porque a todos los países les pasa.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Però li he preguntat: Què va fer amb aquestes notes d'intel·ligència?

Pero le he preguntado: ¿qué hizo con estas notas de inteligencia?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Las notas a las que se refiere las conozco perfectamente porque estuve en esa conversación con esa persona. Estuve allí, juntamente con tres miembros de mi equipo, del CITCO —uno guardia civil y otro policía—, y eran notas genéricas, que algo se conocía. Todas las notas se distribuyen siempre, esa información se pasa si hay un dato concreto, si hay datos que puedan ser constatados y verificados, sobre todo en bases de datos policiales. Pero no le puedo decir el contenido de esas notas.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Molt bé. Moltes gràcies.

Sol·licito a la Presidència i al lletrat, o sigui, demanar les actes de les sessions de la comissió de despeses reservades de la compareixença del senyor Sanz Roldán, a la que abans ha fet referència l'anterior compareixent. I també sol·licito ampliació de documentació respecte a les actes d'actuació de les entrevistes que es van fer per part del Cos Nacional de Policia amb l'imam de Ripoll quan aquest exercia com a imam de Ripoll.

Gràcies.

Muy bien, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 31

Solicito a la Presidencia y al letrado las actas de las sesiones de la comisión sobre la comparecencia del señor Sanz Roldán a las que ha hecho referencia el anterior compareciente y también ampliación de documentación respecto a las actas de actuación de las entrevistas que se hicieron por parte del Cuerpo Nacional de Policía con el imán de Ripoll cuando ejercía como imán en Ripoll. Esto es lo que solicito.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Nasarre Oliva): Gracias, señora Calvo.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia. També ho faré en català. Benvingut.

Primer faré una pregunta que sembla que potser no és pertinent, però que ho és. Després es veurà per què, no? vostè és una persona intel·ligent, vostè ha estat cap de la UDEF, Unitat de Delinqüència Econòmica i Fiscal, centre d'intel·ligència, CITCO, i volia preguntar-li: Quins criteris s'utilitza per decidir si investiga o no a una persona, diríem, de gran rellevància pública o institucional?

Buenos días, también lo haré en catalán.

Bienvenido. Primero, haré una pregunta que parece que no es pertinente, pero sí que lo es. Usted es una persona inteligente. Usted ha sido jefe de la UDEF, de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, y también de CITCO y quería preguntarle qué criterios utiliza para decidir si investigan o no a una persona —diríamos— de gran relevancia pública o institucional.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): ¿Qué criterios se utilizan?

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): La información que se tenga al respecto. Si la información es relevante, constatada, se intenta hacer un análisis de esa información, un análisis que a ver si se puede constatar en Inteligencia, porque muchas veces circulan notas de Inteligencia y a lo mejor son meros datos que no constituyen o a lo mejor pueden constituir información. Si la información es relevante, se trabaja y si tiene un plus que puede ser delictivo, se traslada a la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal. Son los procedimientos normales, habituales.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Correcto.

¿Y se ha hecho esto con respecto al rey emérito?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No lo sé.

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿Era relevante, no era relevante, tiene información como UDEF, como CITCO, etcétera?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Cuando...

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿O no sospechaban ustedes nada como centro de inteligencia?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Hasta el año... Julio del...

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Señora presidenta...

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, si le puedo contestar.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Señora presidenta, por una cuestión de orden. Entiendo que el objeto de la comisión de investigación es al que hemos de ceñirnos todos los grupos parlamentarios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 32

más que nada por la limitación de tiempo que tenemos y también por rigor y coherencia con lo que constituye este objeto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Nasarre Oliva): Bien.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No, si es muy sencillo. La idea es porque, si igual no se encontró sospechoso al rey emérito, imagínense ustedes con Es Satty.

Vamos a ver, seguimos en el tema.

Doncs perquè crec que no contestarà això, no? ja passa, eh? ja passa. Estem acostumats a secrets oficials, etcètera. Es Satty era confident del CNI. Vostè, els de CNI i CITCO tenien relació? O en aquest tema d'aquí, amb un personatge amb l'història que té Es Satty no va rebre cap informació del CNI, de les seves visites, etcètera? No? No va rebre cap informació del CNI? Sent vostè també del centre d'unitat antiterrorista, en certa manera, no?

Creo que hay que contestar a esto. Ya pasa, estamos acostumbrados a secretos oficiales, etcétera. Es Satty era confidente del CNI. ¿Ustedes, los del CNI, y CITCO tenían relación? O sea, en este tema de aquí, teniendo en cuenta el historial que tiene Es Satty, no recibió ninguna información del CNI tras las visitas, etcétera, ¿no? ¿No recibió ninguna información del CNI? Siendo usted también del centro de unidad antiterrorista, ¿no?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Si me pregunta si tiene relación el CNI con el CITCO, en el CITCO existe una unidad de inteligencia del CNI y, cuando yo lo dirigía, la responsable de esa unidad de inteligencia era la actual directora del CNI.

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿Y no le pasó ninguna información sobre Es Satty?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Vale.

Val. És veritat que, durant el seu mandat, es va impedir que els Mossos d'Esquadra tinguessin accés a les bases de dades d'Europol i a Centre Internacional de Coordinació Antiterrorista? Està publicat, eh?

¿Es justificado que durante su mandato se impidió que los Mossos d'Esquadra tuvieran acceso a los datos de Europol y del Centro Internacional de Coordinación Antiterrorista? Está publicado esto, ¿eh?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Me ha dicho Europol. ¿Y el otro?

El señor **SALVADOR I DUCH**: CNCA, Centre Internacional de Coordinació Antiterrorista.

CNCA, Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): El CNCA en el año 2015 desaparece y se integran el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, que es a lo que usted se refiere, CNCA. Se fusionan en el CITCO y ahí existe, a nivel antiterrorista, la base de datos de SICOA. Entonces... Repítame, por favor, la primera pregunta.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, si es veritat que, en el seu mandat, va impedir vostè que els Mossos d'Esquadra tinguessin accés a les bases de dades d'Europol.

Sí. Si es verdad que en su mandato impidió usted que los Mossos d'Escuadra tuvieran acceso a las bases de datos de Europol.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Lo de las bases de datos de Europol no depende de nosotros, no depende del CITCO.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 33

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿No?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, para nada, para nada. Las bases de datos de Europol se gestionan a través del sistema SIRENE. Hay una...

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, però de qui depèn que una policia hi entri o no entri?

Sí, ¿pero de quién depende que una policía entre o no entre?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Hay una oficina nacional de Europol que...

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, però de l'Estat no hi ha ningú responsable de que si una policia, que també és d'Estat, pot tindre accés...?

Sí, ¿pero del Estado no hay nadie responsable de que una Policía, que también es Estado, pueda tener acceso o no?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, no, esta es una cuestión en la que los Mossos no tenían que firmar conmigo; al contrario, yo fui un férreo defensor de la integración de los Mossos en el CITCO.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Pero no lo consiguió, ¿no?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Sí.

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿Lo ha conseguido?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Sí, sí que lo conseguí. Además, le digo que cerramos el acuerdo en marzo de 2015. Estaba de director de los Mossos una gran persona, a la que tengo un perfecto agradecimiento y reconocimiento, que es el señor Batlle. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **SALVADOR I DUCH**: Vostè ha dit que «no l'hem cagat», no ha utilitzat aquesta expressió, però ha dit que sí que van fallar. Sí que van fallar i que ens ho hauríem de mirar tots. En la seva opinió, què va fallar perquè això succeís a Barcelona i a Cambrils?

Usted ha dicho no que la hemos pifiado, pero que sí que se falló y que lo tendríamos que mirar todos. Entonces, ¿qué falló para que esto sucediera en Barcelona y Cambrils?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Pues es muy difícil —muy difícil, muy difícil— prevenir un ataque con vehículo, porque un ataque con vehículo es muy barato, no se puede monitorizar, hay muy corto espacio de tiempo entre que se produce la decisión y se ejecuta el acto. Es muy difícil. Pensar que el señor Abouyaaqoub —no sé si lo pronuncio bien—, que fue el que conducía la furgoneta en Las Ramblas, tomó esa decisión —yo creo— en dos horas y se trasladó y realizó esa acción; como lo que pasó en Cambrils, porque se les estropeó una furgoneta que iba hacia allí, y que cogieran luego un vehículo y que se lanzaran contra una patrulla de los Mossos... Era una decisión muy difícil de monitorizar. Es muy difícil.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Eso sí, pero...

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): ¿Que se falló? Indudablemente que siempre se puede hacer algo, pero la seguridad al cien por cien no existe.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No, això està clar, però amb els precedents d'Alcanar i amb els precedents de tindre controlada aquesta persona com és Es Satty...

No, eso está claro, pero con los precedentes de Alcanar y con los precedentes de tener controlada a esta persona, como es Es Satty...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 34

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Mire, le voy a decir una cosa. Nosotros tenemos una base de datos...

El señor **SALVADOR I DUCH**: I no parlo de culpabilitat ni... Simplement de potser haguessin estat menys negligents, no ho sé.

Y no hablo de culpabilidad, ¿eh? Simplemente de que quizás podían haber sido un poco menos negligentes, no sé.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No, no. A nivel de negligencia, yo no creo que aquí haya habido ninguna negligencia. Nosotros creamos el CCIR, que es una base, el ALERTCOPS, para prevenir la radicalización y prevenir actos terroristas, y la gestionaba el CITCO. Entonces, aquí admitimos todo tipo, a través de correos electrónicos, de páginas web, de llamadas telefónicas, etcétera, de llamadas y alertas, sobre todo alertas, de individuos radicalizados o de actos, personas o sospechas que pueda tener la ciudadanía. Jamás, jamás llegó ninguna alerta de Alcanar, jamás, y sí que nos llegaban de otros lugares. Ni la ciudadanía ni nadie a su alrededor sospechó nada. ¿Fallamos? La ciudadanía no, por supuesto, ellos no tienen esa obligación. ¿Los cuerpos policiales o los que tenían la obligación? Algún fallo se cometería, alguno seguro. Bueno, se cometería, pero negligencia no.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Val. Res. Moltes gràcies.

Muchas gracias.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): A usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Badía, cuando quiera.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias, señor José Luis Olivera, por estar aquí.

Voy a ir muy rápido porque no queda mucho tiempo y me voy a centrar en los aspectos de coordinación, qué podemos aprender o cómo podemos fortalecer nuestras capacidades de prevención ante el terrorismo. Una cosa que vamos conociendo y que llama la atención: antes hablábamos con el exdirector del CNI, que, por ejemplo, no conocía que Es Satty había sido investigado por la Guardia Civil y por la Policía. También nos ha dicho que el CNI le iba a visitar a la cárcel y que luego descubrieron, y no lo sabían, que la Guardia Civil también iba. Incluso ha apuntado que quizá otros cuerpos también estaban yendo a visitar a Es Satty. La sensación que a uno le da es que, si un cuerpo no lo pone en esa base de datos, cada uno tira por su lado y entonces, ya no por un tema de eficiencia de gestión de recursos públicos, sino incluso para hacer el seguimiento y la investigación de una célula creo que no es muy pertinente que puede haber hasta tres cuerpos investigando. Imagínese usted, ¿no?, tres coches siguiendo a las mismas personas. Al final, alguien va a decir: Oye, ¿qué está pasando aquí? Es sorprendente. ¿Usted podría aclarar un poco si esto es así? Porque la sensación que le da a uno es que, si un cuerpo no tiene la buena fe de compartir información, cada uno tiraba con las directrices que le pretocaban.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Me ha dicho tres cuerpos. No. Bueno, ahora tres cuerpos sí puede ser, porque están los Mossos, está la Ertzaintza —ahora hay más, hay cuatro— e incluso está Vigilancia Aduanera. Si ellos tuvieran alguna información, también la pueden introducir y el propio CITCO también puede captar información e introducirla en la base de datos a ver si se cruza con alguna investigación. Por ejemplo, con el CCIR hemos recibido informaciones que hemos introducido en la base de datos y que se han cruzado con informaciones de los distintos cuerpos, y se las hemos trasladado y les hemos hecho sabedores de las mismas, o sea, que en esto sí que hay coordinación. Lo que me dice usted de que dos van en la misma investigación por el mismo lado, hay uno de los dos que no ha introducido los datos en la base. ¿Por qué? Ellos sabrán. Pero si se cumplen las normas y los protocolos, el CITCO lo detecta.

Además, también existe otra coordinación en las fiscalías. En la fiscalía antiterrorista, en la Audiencia Nacional, en mis tiempos había una fiscal coordinadora que lo llevaba muy bien, Dolores Delgado, y que tenía acceso a las informaciones de Policía y de Guardia Civil, que podía ir coordinando; muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 35

probablemente también lo hubiera detectado. O sea, si se introducen los datos en la base de datos del CITCO, sea por Policía, por Guardia Civil, por Mossos d'Esquadra o por Ertzaintza, se detecta; ahí sí existe la coordinación. Y después, una vez que se produjo el atentado, la primera resolución que tomó la Audiencia Nacional —estuve yo en esa reunión— fue que toda la información que unos obtuvieran por un lado y otros por el otro, y con Mossos d'Esquadra se coordinara con el CITCO y se le trasladara al juzgado. Teníamos reuniones prácticamente todas las semanas en la Audiencia Nacional para explicar cuáles eran todos los avances, y se asignaron funciones y tareas a la Guardia Civil por un lado y a la Policía por otro, pero con conocimiento total del juez instructor y del fiscal.

El señor **BADIA CASAS**: Vale. En este caso, yo creo que ya podemos afirmar que entre la Guardia Civil, que visitaba a Es Satty, y el CNI, que visitaban a Es Satty, al menos uno de los dos cuerpos no introdujo los datos, y veremos si hubo más cuerpos que estaban haciendo esas visitas. Con lo cual también sabemos que las visitas que se pudieron producir...

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Perdón. Es que si nada más los introduce uno, no sale. Puede estar en la base de datos...

El señor **BADIA CASAS**: Por eso lo digo. Ha dicho usted que no han hecho el *match*, me ha parecido entenderle.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): ... pero no sale porque no hay dos cuerpos que hayan introducido el mismo dato.

El señor **BADIA CASAS**: Sí, sí, e incluso el humor siempre es bienvenido, pero es que estamos hablando de temas muy serios. A mí me parece bastante surrealista que sepamos a día de hoy que un cuerpo de seguridad tenía que haber introducido unos datos porque estaba haciendo un seguimiento, estaba haciendo una investigación y estaba haciendo entrevistas a personas que presuntamente podían atacar contra la seguridad pública y que ahora aquí digamos: ¡Ostras, no han hecho un *match*! Pues qué quiere que le diga, este tema merecería una reflexión profunda, una reflexión sobre por qué está pasando esto y si a día de hoy sigue pasando que hay cuerpos que no introducen sus datos porque no lo ven conveniente. Usted dice: No, es que el día después de la explosión ahí nadie nos dice nada. Bueno, pero ante esto habrá que tomar medidas para que esto no vuelva a pasar. ¿O seguiremos así? Si el día de mañana hay otra explosión y se reúnen el miércoles y no dicen nada, pues mira, no han dicho nada. Yo entiendo que usted diga: Oye, yo no sabía nada. No me refiero a usted como responsable, sino si a usted, como mente pensante, esto le parece correcto o si tenemos que avanzar hacia algún lugar.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Policía, Guardia Civil y Mossos introducen los datos, pero el CNI no introduce los datos en el SICOA. Por eso, lo que usted me está diciendo de por qué no se cruzan... Es lo que yo quería decirle para que no estuviera en un error, no quiero que usted esté en un error. El CNI no introduce los datos de sus investigaciones en SICOA, es una coordinación entre cuerpos policiales.

El señor **BADIA CASAS**: Pues yo creo que por ahí puede venir una primera resolución que hagamos, para que esa base de datos sea más robusta.

Y yo quería compartir con usted el acta de la Junta de Seguridad de Cataluña del día 10 de julio 2017, porque en la línea temporal de qué se había puesto en marcha antes de los atentados y qué se puso en marcha después, algunos elementos que usted ha apuntado estaban en esa acta —que también estaba el señor Batlle, al usted ha hecho referencia y que evidentemente es un gran servidor público—. En esa acta se hablaba de distintos puntos que había que hacer: se hablaba de la integración de los Mossos en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo, en el CITCO, y se daba un plazo para firmar el...

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Perdón. No se está refiriendo a la mesa de la valoración de la amenaza de 2017, ¿verdad?

El señor **BADIA CASAS**: No, a la Junta de Seguridad de Cataluña de 10 de julio de 2017, donde se habla de la integración de los Mossos en el CITCO y se da el plazo de un año para formalizar el acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 36

O sea, al menos en esa acta se dice que se da un plazo de un año. Y cuando llega el acta de 2018 aún no se ha hecho ese acuerdo formal de integración. Me imagino que era una integración no formal.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Perdón. Yo creo que sí, porque yo ceso en el CITCO en 2018 y yo vi la firma del acuerdo tanto de la Ertzaintza como de los Mossos, lo vi firmado. Los datos que yo tengo son de julio de 2017, cuando se firma por parte de los políticos lo que casi dos años antes habíamos cerrado, digamos, los profesionales. En el acuerdo quedaba cerrar esos flecos políticos que van en todos los acuerdos que se firman.

El señor **BADIA CASAS**: Sí; de hecho, el acta dice que existe el acuerdo político y se da un año para que se haga el acuerdo entre cuerpos, y en 2018 se comenta que aún no se ha llevado a cabo ese acuerdo.

Pero déjeme que termine, porque ya no me queda casi tiempo. Hablo de todos los acuerdos, ¿eh? Se establecen mecanismos de intercambio de información previstos en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista de 2012; integración de los Mossos en la mesa de coordinación, siguiendo la quinta instrucción de 2015; integración en la mesa de evaluación siguiendo la instrucción...

El señor **PRESIDENTE**: Abrevie, por favor. Tiene medio minuto.

El señor **BADIA CASAS**: ... el protocolo de material de intercambio, también ha hablado del COSI —se apunta participación en el COSI—, habla además del teléfono de emergencias, del CAT112, de las persecuciones en caliente en el espacio Schengen, de la Europol y el sistema SIENA, de compartir bases de datos. Todo eso, un mes antes de los atentados no estaba hecho. De hecho, se tenía que crear una comisión para que ejecutara todos estos compromisos y en 2018 ni se habían nombrado los miembros de la comisión. Entonces, sí da la sensación de que hacía falta dar muchos pasos adelante en la coordinación, y usted como experto no sé si tuvo esa sensación en algún momento, la sensación de que debíamos dar muchos pasos, sobre todo con los cuerpos autonómicos.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): En el CITCO yo llegué a invitar a los Mossos y a la Ertzaintza antes de que estuviera firmado el acuerdo.

El señor **BADIA CASAS**: O sea, usted dice que sí.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Pedí un poco de amparo político para invitarles. También invitaba de vez en cuando al CIFAS, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, porque consideraba que era importante que estuvieran allí y aportaran su granito de arena. Lo que me dice usted del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista de 2012, no es la fecha correcta, es 2015; el de 2012 quedó... lo rectificó el de 2015. Pero yo creo que en ese momento no había ningún problema de coordinación a nivel nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero voy a tener que cortarle ya porque si no el resto de los grupos no van a tener tiempo. Tenemos que terminar a las doce porque empieza el Pleno.

Sin más dilación, tiene la palabra la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Olivera, por su presencia hoy aquí. Solamente quería comentarle como previa que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, votó en contra de esta comisión porque consideramos que este es un asunto que está ya sentenciado y que, por lo tanto, no cabía ninguna posibilidad de abrir nuevamente el tema. Además, nosotros consideramos que esta comisión es simplemente un pago político al chantaje permanente que hacen los separatistas al Gobierno en su acuerdo de investidura y que responde únicamente a intentar buscar el argumento de la conspiración, a alimentar la idea de que fue el Estado el culpable o que no hizo lo que debía hacer para evitar ese atentado que produjo dieciséis muertos en Las Ramblas de Barcelona. Por lo tanto, nosotros votamos en contra, estamos en contra de que esta comisión se celebre, pero no por eso vamos a dejar de intentar esclarecer algunas de las cosas que pasaron ese fatídico 17 de agosto en Las Ramblas de Barcelona.

Usted tenía un cargo de muchísima responsabilidad en la coordinación de toda la lucha antiterrorista, y yo quería preguntarle, porque en todo lo que usted ha explicado han salido cosas muy interesantes. El 25 de mayo de 2017 la CIA emite una alerta que sale publicada en los medios de comunicación y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 37

llega directamente a los Mossos d'Esquadra. Me gustaría saber si en esa alerta se dice, y concretamente la CIA, que el Estado Islámico, el ISIS, planeaba atacar ese mismo verano en zonas turísticas muy concurridas de Barcelona, especialmente en la Rambla. Yo quería saber si usted, como coordinador de la lucha antiterrorista, en este caso tuvo noticia de esta alerta y, por lo tanto, si iniciaron algún tipo de medida, si tomaron algún tipo de medida al respecto.

Otra de las cosas curiosas que usted ha comentado es que el día 16, cuando se produjo la explosión de Alcanar, a ustedes nadie les dijo que eso podría ser el embrión de un posible atentado terrorista. Pues bien, del acta que se dedujo de esa investigación, la juez de Amposta, que fue la encargada de investigar qué es lo que allí había ocurrido, alertó a los Mossos d'Esquadra de que eso podía ser el embrión o un intento de atentado terrorista. Incluso recoge sus palabras y alertó a los Mossos de que esto podría ser el embrión de un atentado terrorista y que los Mossos le contestaron que exageraba. Pero usted ha hecho referencia a que ustedes constituían una mesa de valoración de la amenaza y ha dicho: Yo en alguna ocasión incluso he invitado a los Mossos a participar. ¿Los Mossos no le alertaron a usted de nada, ni de la alerta de la CIA ni de la advertencia de la juez de Amposta? O sea, a ustedes, que tienen la responsabilidad de las investigaciones terroristas, ¿no les llegó ninguna alerta desde Cataluña? Hay que poner las cosas en contexto, pues Cataluña estaba sumida en una situación de profunda inestabilidad política y todo el Gobierno catalán estaba dedicado a otras cosas. Me gustaría mucho poderles preguntar el día que vengan qué hicieron con la alerta que les envió la CIA, porque es bastante esclarecedora.

Por último, quiero hacer referencia a otra cuestión. La Junta de Seguridad de la ciudad de Barcelona, que hacía muchísimo tiempo que no se reunía, desde el mes de febrero de 2017, se acabó reuniendo el mes de junio a petición de diversos grupos municipales como consecuencia de que Barcelona era una ciudad que estaba sometida a un nivel de alerta 4 sobre 5 —es decir, un nivel de alerta altísimo— y donde se había dicho que había que reforzar la seguridad en determinados lugares, como por ejemplo la Sagrada Familia, centros comerciales o la misma Rambla, y se instó al Ayuntamiento de Barcelona a aplicar medidas de prevención y de disuasión, que yo creo que es una de las funciones principales de la seguridad, pero el Ayuntamiento de Barcelona se negó a establecer esas medidas de disuasión, esos bolardos, tal y como está recogido en todos los medios de comunicación. Por lo tanto, ¿ustedes fueron precisamente los que advirtieron, exigieron o pusieron en conocimiento del ayuntamiento que debía tomar esas medidas? En las noticias sale que se les alertó de que debían tomar esas medidas como consecuencia del nivel de alerta. Y pone: Pero ni los Mossos ni el ayuntamiento atendieron estas recomendaciones, ya que se aseguró que, tras estas propuestas de Interior, se revisaron los protocolos y se incrementó la presencia policial, pero no se pusieron ningún tipo de elementos disuasorios. Está recogido en todos los medios de comunicación. ¿Qué opinión le merecen estas cuestiones?

Gracias.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Bueno, opinión... De lo que yo tengo que hablar es de hechos que yo conozca, más que dar una opinión, que a lo mejor la mía no le sirve. Primero, esto a lo que se refiere —porque creo que tengo la misma noticia de prensa que usted—, el centro que emite esta nota no es la CIA, sino el NCTC, el Centro Nacional de Contraterrorismo en Estados Unidos; la CIA coordina todo eso, sí. Y de las relaciones que yo pueda tener con las agencias amigas internacionales y los acuerdos de colaboración, estoy sometido al más absoluto secreto. Lo único que le puedo decir, por lo que yo he leído aquí, es que hay un papel que no da ningún dato, según dice el medio, ¿eh? El medio dice que no hay ningún dato que se pueda constatar por distintas acciones respecto a fuentes, ni domicilios ni teléfonos ni matrículas ni cuentas corrientes ni lugar ni hora ni ningún hecho preciso. Lo que sí le puedo decir es que en la reunión del 17 y en otras anteriores nadie puso encima de la mesa como una cuestión relevante ese papel.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Perdona, una precisión: a ustedes no les llegó, les llegó a los Mossos d'Esquadra.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Según pone en este documento, le llegó a Policía, a Guardia Civil, a Mossos d'Esquadra y al CITCO. Según pone en el papel de la prensa, que es a lo que yo puedo contestarle.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Pero usted lo recibió.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 38

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): De las relaciones con los centros homólogos antiterroristas no puedo hacerle... Me gustaría, ¿eh? (**Risas**). Me gustaría, pero si lo hago, uf, problema. No vamos a romper las relaciones con unos servicios amigos, por favor. Yo le hago referencia al mismo documento que tiene usted, que he procurado traerlo porque sabía que iba a salir algo referido a esto.

¿Qué más me ha preguntado usted?

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Le he preguntado sobre si en esta mesa que usted decía de la valoración de la amenaza y de la explosión de Alcanar, a la que usted se ha referido varias veces...

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): ¡Ah, sí!, le voy a contestar. Ahora lo recuerdo.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**:... si los Mossos d'Esquadra no le alertaron de que eso pudiera ser...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, conteste en treinta segundos.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Déjeme un pequeño margen de error, pero creo que la noticia que tenemos nosotros de que la explosión de Alcanar es un atentado terrorista es cuando registran la furgoneta de Abouyaaqoub, el que conducía la furgoneta, y aparece allí una documentación de la persona que resultó herida en la explosión de Alcanar y está en un hospital. Como tienen la filiación de la persona que está herida en la explosión de Alcanar y aparece su documentación personal, entonces sí que lo relacionan y dicen: Hombre, el herido que está en el hospital por la explosión de Alcanar tiene la documentación en la furgoneta que ha producido el atropello en Las Ramblas. Entonces es cuando se relaciona Alcanar con Las Ramblas. O sea, que ya ha pasado un tiempo. Esa es la noticia. ¿Si nos avisaron? Indudablemente, claro. Yo estuve en contacto por los atentados con el mayor Trapero y el comisario Castellví. Estábamos en continuo contacto. Eso es cierto.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Por último, fueron ustedes los que emitieron la...

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señora Mejías. Si continúa preguntando, no van a tener tiempo los demás. Lo siento. No hay tiempo. De hecho, ya vamos a tener problemas con los dos siguientes portavoces, a los cuales les pido disculpas y que repartamos los tiempos, porque está sonando el timbre. Tenemos dos minutos por interviniente; lo lamento. Le pido al señor Arnau, representante del Grupo Socialista, que intervenga durante dos minutos, porque es lo que literalmente tenemos antes del Pleno, y que intervenga otros dos minutos la señora González, a la que pido también disculpas. Ustedes son conscientes también de dónde estamos.

Señor Arnau, cuando quiera. Por favor, ciñámonos a los tiempos.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, president. Voy a ir muy rápido.

Disculpe, señor compareciente, pero voy a intervenir de un tirón. Tengo al menos tres cosas que quería comentar y ya me callo, y usted me dice lo que le parezca.

En primer lugar, gracias por venir. En segundo lugar, como hoy tenemos la primera sesión de esta comisión, que nosotros sí creemos útil, quiero trasladar en nombre de nuestro grupo, una vez más, el pesar por esos dieciséis fallecidos a sus familias y a esos más de 350 heridos, de los que aún hoy muchos de ellos están en situación de rehabilitación psicológica.

El objetivo de esta comisión es aportar luz —se ha dicho antes— y mayor transparencia. Que haya menos margen para las teorías de la conspiración. A nosotros nos parece útil la comisión precisamente para aportar esa luz y atender a lo que dijeron las víctimas el último mes de agosto en esas fechas conmemorativas del séptimo aniversario: Por favor, no nos dejen caer en el olvido. Y aquí estamos, para evitar esas teorías de la conspiración, para arrojar luz y —dado el tiempo que tengo es lo único por lo que le voy a preguntar— para hablar del aprendizaje.

Con el anterior compareciente comentábamos que, por razones obvias, nos damos cuenta de cuándo hay un fallo porque los resultados son los que son, evidentemente, pero nunca o casi nunca vemos todos los atentados o situaciones similares y dramáticas que se evitan. Pero cuando se produce —usted lo ha dicho— un atentado de estas dimensiones es que algo ha fallado. Entonces, aunque el tiempo es el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 39

es, mis dos únicas preguntas son: ¿usted cree que aquello que falló fue bien analizado y hemos aprendido del error? Y, por último, ¿usted cree que hubo siempre una buena coordinación con los Mossos?

Aquí lo dejo. Disculpe que no podamos dialogar.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Intentaré contestarle muy rápidamente.

Quizá hay que impulsar más buscar, indagar y prevenir la radicalización en distintos ámbitos, en Internet, en centros penitenciarios y en muchos lugares. Sí existe un Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta, que lo estaba impulsando el CITCO y que sobre todo es una herramienta de prevención, porque implica a muchos órganos de la sociedad civil y de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Eso por un lado.

Sobre la segunda pregunta que me ha hecho usted, la coordinación con los Mossos durante los atentados, ya le digo que fui un firme defensor de que los Mossos se integraran en el CITCO, y llegamos a acuerdos operativos y de intercambio de información y de bases de datos, pero luego los políticos son los que deciden. Pero a nivel, digamos —no operativo, porque el CITCO no es operativo—, de profesionales, sí que llegamos a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Perdone, señora González, pero tiene dos minutos o lo que nos dejen realmente. Lo lamento.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Con su venia, señor presidente.

Me pone en la tesitura de tener que pedir que vuelva a comparecer y así respetar el derecho del grupo parlamentario a intervenir, de no decir nada y renunciar, o pedir que retrasemos la llegada al Pleno de los diputados miembros de esta comisión. Por tanto, rogaría para las próximas intervenciones que se previera, por favor, que esto siempre se alarga y que no se apurara tanto para las citaciones.

Y, señor Olivera, voy a ser muy sintética. Primero, quiero reiterar que mi grupo ha estado en contra de la constitución de esta comisión por las razones que antes se han aludido. Segundo, que tampoco hemos sido proponentes de su comparecencia ni de la del señor Sanz Roldán. No obstante, se lo agradezco a los grupos proponentes porque han permitido poner en evidencia ante esta comisión y ante la ciudadanía que nos vea el rigor y la profesionalidad de las personas que están y han estado al cargo de la seguridad del Estado, de la mayor seguridad del Estado, como también se ha puesto en evidencia lo delirante de las tesis de los grupos proponentes de esta comisión.

Y, si me permite, unas mínimas premisas que he extraído de esta comisión, a ver si son ciertas. Si usted dice que era muy difícil de prever, de anticipar un atentado con vehículo porque es barato y porque el espacio del tiempo es corto, si usted dice también que se compraban los materiales en pequeñas cantidades en droguerías que no estaban obligadas a comunicarlo y si usted dice que nadie les envió ningún tipo de alerta sobre Es Satty, la conclusión a la que yo llego —y dígame si es cierta— es que únicamente con dotes adivinatorias hubiera podido anticiparse el atentado.

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): No. Mire usted, si a nosotros nos llega una comunicación de que hay grandes cantidades de compra de acetona, de sulfúrico, porque están obligados por ley —las ventas de precursores, tanto para estupefacientes como para explosivos, están reguladas; hay que tener autorización tanto para vender como para comprar en cantidades—, alguna alerta habría saltado.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Disculpe que le interrumpa y disculpe la grosería a la que me veo obligada por el tiempo, pero si no les llegaron esas alertas, si nadie se lo comunicó por lo que sea, porque se compró en pequeñas cantidades, porque se compró en supermercados o en droguerías, si nadie les avisó, si ningún ciudadano tuvo sospechas de estos comportamientos radicales, si tampoco se detectó en la prisión, si no hubo ningún tipo de alerta, ¿cómo se podían haber prevenido estos atentados? ¿Era imposible? ¿Únicamente siendo adivino se hubiera podido evitar?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Si alguno de los protocolos que se instauran lo hubiera detectado... A lo mejor la compra de bombonas de butano. Si hubiera algún ciudadano que lo hubiera visto y nos hubiera alertado al centro de coordinación nuestro, o por los precursores... Es que alquilar una furgoneta es lícito; es que los atentados no creo que costaran más de 4000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 17

26 de noviembre de 2024

Pág. 40

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Una última pregunta, y de nuevo disculpe la grosería por la interrupción y la prisa. Una última pregunta. ¿Son habituales estas investigaciones de personas relacionadas con el crimen organizado para detectar vinculaciones con el terrorismo? Si agentes del CNI y de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado visitaron al imán en la cárcel, ¿es algo excepcional o es algo habitual que usted, por su conocimiento, aunque no sea una rama operativa, lo conoce?

El señor **OLIVERA SERRANO** (exdirector del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO): Mire, España ha sido pionera en relacionar el terrorismo con el crimen organizado y crear un centro de coordinación entre el terrorismo y el crimen organizado. Cuando se unieron el CNCA y, digamos, el centro contra el crimen organizado salieron más de doscientas conexiones, y fue en el año 2015, que fue cuando se unificaron los dos centros, cuando se ve que podía estar relacionado el terrorismo con el crimen organizado. A mí me tocó defenderlo en el Parlamento Europeo. Tuve que ir a Bruselas a defender cómo España había instaurado esto, y les indicamos al resto de países amigos y colaboradores que era importante relacionar el crimen organizado con el terrorismo, porque en distintos atentados así lo habíamos detectado; habíamos detectado que algunos atentados se habían financiado con sustancias estupefacientes o similares o actos de crimen organizado.

El señor **PRESIDENTE**: Debo cortar aquí. Lo siento, señora González. Nos hemos pasado ya cinco minutos. Nos van a reñir ya. Realmente lo lamento, pero tenemos que levantar la sesión. Volvemos a convocar la comisión para el próximo martes.

Gracias.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CI-17